

**PROPUESTA DE EXENCIÓN TRIBUTARIA PARA INCENTIVAR LA INVERSIÓN
EN EL SECTOR TURISMO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA**

BEATRIZ ELENA RÍOS LONDOÑO

NATALIA JARAMILLO MÉNDEZ

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA

CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA

2017

**PROPUESTA DE EXENCIÓN TRIBUTARIA PARA INCENTIVAR LA INVERSIÓN
EN EL SECTOR TURISMO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA**

BEATRIZ ELENA RÍOS LONDOÑO

NATALIA JARAMILLO MÉNDEZ

**PROYECTO PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE MONOGRAFÍA APLICADA
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE CONTADORAS PÚBLICAS.**

ASESOR

JULIÁN DAVID SALCEDO MOSQUERA (CONTADOR PÚBLICO)

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA

CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA

2017

Dedicatorias

A la vida por brindarme la oportunidad de adquirir cada día nuevos conocimientos.

Natalia Jaramillo Méndez

Dedicatorias

A mi hija María del Mar Isaza Ríos, mi inspiración y mayor orgullo, quien me impulsa cada día a superarme más pensando siempre en ofrecerle lo mejor y que en muchas ocasiones se perdió de compartir con su mami en estos largos años de carrera.

A mi esposo Hamilton Isaza Marín, por brindarme su apoyo, ayuda y comprensión en los momentos difíciles.

A mis padres Nancy y Orlando, mis hermanos Lorena y Guillermo y mi sobrina Carolina López quienes me animan a seguir adelante y siempre han creído en mí.

Beatriz Elena Ríos Londoño

Agradecimientos

En especial a Julián David Salcedo Mosquera, un estudiante más, por su disposición permanente, agilidad en los procesos, colaboración y orientación en la elaboración del presente proyecto.

Al profesor Hoover Helago por su excelente calidad humana e interés en el desarrollo del proyecto y a la profesora Luz Aída Rendón Gallón por su valioso aporte, compromiso y dedicación.

A las compañeras y amigas Nathalia Loaiza Toro y Erika Lorena Sandoval Lozano siempre dispuestas a colaborar.

A la Universidad del Valle por su formación profesional y personal en el transcurso de la carrera.

A todas las personas que de manera amable y atenta compartieron sus experiencias relacionadas con el tema de estudio y a quienes concedieron entrevistas para el logro de los objetivos planteados.

Tabla de contenido

	Pág
Resumen	1
Abstract.....	3
Introducción.....	5
Capítulo I.....	7
1 Antecedentes.....	7
2 Problema de investigación.....	16
2.1 Planteamiento del problema.....	16
2.2 Formulación del problema	22
2.3 Sistematización del problema	22
2.4 Delimitación del problema.....	22
2.4.1 Del Alcance	22
2.4.2 Del Tiempo	23
2.4.3 Del Espacio.....	23
3 Objetivos.....	24
3.1 Objetivo General	24
3.2 Objetivos Específicos.....	24
4 Justificación	25

4.1 Justificación Teórica	25
4.2 Justificación Práctica.....	25
4.3 Justificación Metodológica	26
5 Metodología.....	27
5.1 Tipo de Estudio	27
5.2 Método de Investigación.....	27
6 Marco Referencial.....	31
6.1 Marco Teórico.....	31
6.2 Marco Conceptual	38
6.3 Marco Legal	41
6.4 Marco Contextual.....	45
Capítulo II.....	49
7 Resultados.....	49
7.1 Las Exenciones Tributarias y las Entidades Territoriales	49
Capítulo III	63
7.2 Ventajas Comparativas y Sitios Turísticos de Caicedonia Valle del Cauca	63
Capítulo IV	81
7.3 Propuesta de Exención Tributaria	81
Capítulo V	88
7.4 Presentación de la Propuesta de Exención Tributaria	88

Capítulo VI.....	90
8 Conclusiones.....	90
9 Restricciones.....	92
10 Presupuesto	93
11 Cronograma de Actividades.....	94
12 Recomendaciones	95
13 Bibliografía	97
14. Anexos	103

Lista de Figuras

	Pág
Figura 1. Corredor Turístico del Eje Cafetero.	19
Figura 2. Municipios que hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero.....	47
Figura 3. Club de Caza y Pesca Caicedonia Valle del Cauca.	67
Figura 4. Parque de las Heliconias Caicedonia Valle del Cauca.	68
Figura 5. Finca Agroturística Caicedonia Valle del Cauca.....	69
Figura 6. Monumento al Jeep Willys Caicedonia Valle del Cauca.	71
Figura 7. Iglesia del Carmen Caicedonia Valle del Cauca.	72
Figura 8. Pollo a la Carreta.	73
Figura 9. Cafetales de la Centinela del Valle.....	75
Figura 10. Parque del Carmen Caicedonia Valle del Cauca.	76

Lista de Tablas

	Pág
Tabla 1. Normograma de Leyes.....	42
Tabla 2. Normograma Decretos.....	43
Tabla 3. Normograma Acuerdos.....	43
Tabla 4. Limites Caicedonia Valle del Cauca.....	46
Tabla 5. Comparativo Constitución Nacional de Colombia.	50
Tabla 6. Proyecciones Plan Financiero de Ingresos.....	57
Tabla 7. Propuesta de Exención Tributaria.	85
Tabla 8. Proyecciones Ingresos por Impuesto Predial Unificado, Caicedonia Valle del Cauca. .	86
Tabla 9. Presupuesto.	93
Tabla 10. Cronograma de Actividades.....	94

Lista de Anexos

	Pág
Anexo A. Entrevista a Jorge Aldemar Arias Echeverry.	103
Anexo B. Entrevista a la Doctora Claudia Marcela González Hurtado.....	104
Anexo C. Entrevista a Huberney Londoño Hernández.....	107
Anexo D. Entrevista a Josué Hurtado Gaviria.	109
Anexo E. Entrevista Ingeniero Oscar Ospina Osorio.	113
Anexo F. Entrevista Jorge Mario Abril Ramírez.	118
Anexo G. Acuerdo No 095 Filandia Quindío.	120
Anexo H. Acuerdo No 028-015 Municipio de Caicedonia Valle del Cauca.	124
Anexo I. Acuerdo No 002-012. Municipio de Caicedonia Valle del Cauca.....	134

Resumen

El turismo en Colombia representa un renglón importante de la economía a nivel nacional, regional y local; de allí se desprende el primer corredor turístico “Eje Cafetero”, del cual hace parte Caicedonia Valle del Cauca; la inversión en este sector requiere de estímulos tributarios, como las exenciones, para promover su desarrollo.

En este sentido, el propósito de este proyecto “Propuesta de Exención Tributaria para Incentivar la Inversión en el Sector Turismo del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca” es que se convierta en Acuerdo Municipal y posteriormente en estrategia para el desarrollo económico y social del municipio.

El análisis de la situación fiscal de los entes territoriales conforme a la normatividad vigente, el reconocimiento de la situación actual del municipio en todo lo relacionado con el turismo como opción de desarrollo económico y social, la identificación de los atractivos turísticos y las ventajas comparativas, además del interés manifiesto que hay respecto al turismo desde la Administración Pública, el comercio y la comunidad en general, permiten establecer la pertinencia de esta propuesta de exención tributaria encaminada a fortalecer el sector turismo en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, al igual que proponer rutas turísticas que contribuyan a su transformación en destino turístico.

El tipo de estudio utilizado es descriptivo propositivo y el método de investigación es analítico propositivo.

Los resultados del análisis de la información permiten determinar la viabilidad de la exención tributaria e identificar tanto las empresas que se pueden beneficiar de ésta como los requisitos que deben cumplir.

Finalmente, dado que en Colombia las entidades territoriales están facultadas para crear exenciones tributarias sobre los impuestos que están a su cargo, esta propuesta será presentada a la Alcaldesa Municipal y al Honorable Concejo Municipal para que sea acoja como Acuerdo Municipal y se constituya en estrategia de desarrollo turístico para el municipio.

Palabras Claves: Sector Turismo – Exención Tributaria – Inversión.

Abstract

In Colombia, tourism sector represents an important line of economy at national, regional and local levels; from this it derives the first touristic corridor named “EJE CAFETERO”, of which Caicedonia Valle del Cauca makes part; the investment in this branch requires tax incentives, like exemptions, to promote their development.

In this sense, the purpose of this Project, “Proposal of Tax Exemption to Stimulate Investment in the Tourism Sector in the Municipality of Caicedonia Valle del Cauca”, is that it becomes in a Municipal Agreement, and later in a strategy for economic and social development of Caicedonia.

Some aspects such as the analysis of fiscal situation of the territorial entities according to the current normativity, the recognition of the present situation of Caicedonia in everything related to tourism as a choice of economic and social development, the identification of tourist attractions, comparative advantages and palpable interest showed by Public Administration, trade sector and all the community concerning tourism, allow to determine the pertinency of this proposal of tax exemption aimed towards strengthening the tourism sector in Caicedonia Valle del Cauca and proposing touristical routes that contribute to its transformation into a tourist destination.

The type of study used is descriptive propositive, and the method of investigation is analytical propositive.

The results of the analysis of the information allow to determine the viability of the tax exemption and identify both the companies that can take benefit from it and the requirements they must accomplish.

Finally, since in Colombia territorial entities are empowered to create tax exemptions on the taxes they are in charge of, this proposal will be presented to the Municipal Mayor and the Honorable Municipal Council to be welcomed as a Municipal Agreement and then constituted as a strategy of tourism development for the municipality.

Introducción

El turismo en Colombia en las últimas décadas se ha consolidado como una de las principales actividades económicas, generadora de progreso, desarrollo y empleo; en este sentido, el país ha logrado destacarse gracias a la diversidad de climas y sus paisajes exóticos y a las nuevas tendencias de turismo ecológico que han contribuido a su posicionamiento como destino turístico nacional e internacional.

Uno de esos destinos es el Eje Cafetero, donde se encuentra ubicado Caicedonia Valle del Cauca, por lo que el municipio busca consolidarse en el sector turismo, haciendo uso de sus ventajas comparativas y la creación de estrategias de desarrollo turístico.

Por consiguiente, el presente trabajo plantea una propuesta de exención tributaria orientada a incentivar la inversión en el sector turismo del municipio de Caicedonia Valle del Cauca. Ésta se formula teniendo como base las ventajas comparativas del municipio y el hecho de hacer parte tanto del paisaje cultural cafetero como del primer corredor turístico del país denominado Eje Cafetero.

El proyecto, desarrollado en seis capítulos, presenta además de la información teórico-conceptual, información de carácter legal nacional, regional y local, que permite entender la esencia y beneficios de las exenciones tributarias como herramientas para el desarrollo económico y social de las regiones, en particular en relación con el turismo y las ventajas comparativas del municipio Caicedonia Valle del Cauca.

Para la consecución de los objetivos, la metodología adoptada es analítica propositiva y la información se obtiene a través de entrevistas y revisión documental.

El objetivo final del proyecto es presentar la propuesta de exención tributaria ante los entes gubernamentales pertinentes (Concejo Municipal, Alcaldesa Municipal) para su legitimación a través de un acuerdo municipal.

El impacto de esta propuesta se dimensiona en el desarrollo socioeconómico derivado de la actividad turística y de las inversiones que se puedan dar como consecuencia de la exención tributaria.

Capítulo I

1 Antecedentes

El turismo es una actividad de gran importancia a nivel mundial, nacional, regional y local; de ésta se derivan beneficios económicos, sociales y culturales que promueven el desarrollo de los países y las regiones. A continuación se presentarán antecedentes referentes al tema de investigación.

Estudio Sobre La Fiscalidad Del Turismo En España Y La Unión. (Rubio López, 2015).

Autor/Año	Sonia Rubio López / 2015.
Objetivo/Problema	El objetivo es establecer una aproximación a la incidencia de los tributos sobre el sector turístico, en particular los impuestos indirectos, concretamente el IVA. Resaltar los efectos que tienen los tributos sobre el sector turístico. Exponer los posibles efectos sobre la demanda y el empleo y destacar la relación de los tributos medioambientales con este sector.
Metodología	Realiza un examen del Marco Legislativo por el que se rigen los principios tributarios fundamentales y los distintos niveles de hacienda que existen. Verifica aspectos como la configuración del territorio del Estado Español y el funcionamiento de la financiación en los distintos niveles de hacienda. Abarca una clasificación de los tipos de tributos y compara España con el resto de países de la Unión Europea en materia de Turismo y la tributación del sector.

Conclusiones	<p>El tema de fiscalidad afecta todos los sectores de la economía de un país; son varios los efectos que puede tener la fiscalización en el sector turístico y la posible aplicación de cierto tributos en éste; un aumento en los precios puede provocar una disminución en la demanda, por ello cabe analizar antes de aplicar un tributo al turismo, qué repercusión tendrá sobre el precio y en la demanda; y no sólo en estos términos sino asegurarse de que lo recaudado sea destinado a la mejora del sector turístico y ganar competitividad. El IVA es uno de los impuestos que más afecta a los turistas de un país y esto produce que se encarezcan los bienes y servicios, especialmente alojamiento y hotelería; es así como un aumento o disminución afectará la demanda.</p>
Aporte al Presente Proyecto	<p>Rescata la importancia que pueden tener los impuestos y su aplicación en el sector Turístico, en un país o región, y las repercusiones que puede producir aplicar, aumentar, disminuir o exonerar algún tributo.</p>

Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias Derivadas De La Ley Orgánica De Turismo Por Parte De Los Prestadores De Servicios Hoteleros Ubicados En El Municipio Girardot Del Estado Aragua. (Rojas, 2015).

Autor/Año	Oraidy Rojas / 2015.
Objetivo/Problema	Proponer una Guía práctica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de la Ley Orgánica de Turismo por

	parte de los prestadores de servicios hoteleros ubicados en el Municipio Girardot del Estado Aragua.
Metodología	El método está relacionado con los procedimientos que necesariamente se deben llevar a cabo para descubrir la verdad sobre conjeturas que se plantean previamente. Para esta investigación se hizo uso de la observación, el análisis y la síntesis; para el logro de los objetivos planteados.
Conclusiones	En concordancia con el análisis realizado de la factibilidad, se considera que la guía diseñada es viable desde el punto de vista técnico, operativo, económico y psicosocial, en virtud de los aspectos favorables que le proveerá a las organizaciones, en materia de planificación fiscal respecto al turismo.
Aporte al Presente Proyecto	El sector turismo es muy importante en las regiones, por ello requiere un especial cuidado, pues de éste se desprenden otros aspectos como generación de empleo, responsabilidad social y crecimiento económico.

El Turismo Como Factor De Competitividad En El Desarrollo Del Municipio De La

Dorada. (Marroquín Navarro & Triana Vargas, 2011).

Autor/Año	Lilian Johanna Marroquín Navarro - Marby Yineth Triana Vargas / 2011.
Objetivo/Problema	Formular una propuesta de desarrollo turístico para el municipio de La Dorada que lo potencialice como polo de desarrollo y competitividad, que permita fortalecer la gestión de calidad en las empresas y destinos turísticos para posicionar a La Dorada como un destino diferenciado y competitivo en el mercado turístico.
Metodología	Ésta es una investigación de tipo aplicada que permitirá estimar la contribución del sector turístico como factor determinante para el desarrollo competitivo de La Dorada; para esto se determinó el uso y aplicación de algunos instrumentos: entrevistas, encuestas y conversación socialmente estructurados con actores comprometidos con el sector turístico en el departamento y el municipio; los investigadores realizaron visitas a cada uno de los actores sociales, aplicando los instrumentos que conducirían a identificar estrategias que permitan potencializar el sector turístico como factor de competitividad para el desarrollo del Municipio de La Dorada.

<p>Conclusiones</p>	<p>Es necesario fortalecer la infraestructura turística, identificar los productos turísticos, incentivar el fortalecimiento organizacional de las empresas de turismo, establecer mecanismos de financiación que permitan garantizar la sostenibilidad de los proyectos turísticos, realizar una clasificación e inventario de los destinos turísticos, mejorar la oferta turística, optimizar las vías de acceso a los atractivos turísticos; para ello se requiere integrar a toda la sociedad, población y autoridades, en el desarrollo del potencial y desarrollo turístico del municipio, canalizando los recursos para implementar las acciones pertinentes que permitan un avance significativo en el sector. La formulación e implementación de un plan estratégico en el Municipio de La Dorada como destino turístico permitirá incrementar los recursos y productos turísticos, mayor y mejor inversión turística pública y privada y por tanto, generará trabajo y un incremento económico local y de las comunidades aledañas. La participación de las autoridades nacionales y locales, así como de la empresa privada y población civil organizada para promocionar al Municipio de La Dorada como destino turístico, permitirá la mejor implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico en la comunidad.</p>
<p>Aporte al Presente Proyecto</p>	<p>La Administración Municipal en conjunto con la comunidad puede generar estrategias de desarrollo turístico que posicionen competitivamente las regiones en turismo.</p>

	Para Caicedonia Valle del Cauca, la estrategia se plantea como una propuesta de exención tributaria como alternativa para la inversión en proyectos turísticos.
--	---

El Mercadeo De Turismo Rural En El Departamento Del Quindío. (Pardo Gómez & Pavia Calderón, 2013).

Autor/Año	Jennifer Paola Pardo Gómez - Gabriela Alejandra Pavía Calderón / 2013.
Objetivo/Problema	Analizar cómo el departamento del Quindío ha aprovechado sus recursos para crear experiencias de turismo rural como alternativas para su crecimiento económico, así como las estrategias de mercadeo utilizadas para promoverlas.
Metodología	Investigación mixta, es decir, se combinaron técnicas cuantitativas y cualitativas para la recolección y el análisis de la información con el fin de lograr una mayor comprensión de la temática a estudiar. Con lo anterior, se pretendía describir la situación del Quindío en términos de turismo rural así como sus diferentes dimensiones y principales estrategias de mercadeo por las que se da a conocer, resultando en un estudio de tipo descriptivo.

<p>Conclusiones</p>	<p>Analizar el caso del departamento del Quindío permite ilustrar cómo una región puede aprovechar de diferentes maneras sus recursos para impulsar el progreso y crecimiento económico. Este lugar cuenta con las condiciones ideales para propiciar el cultivo y comercialización del café, el cual es actualmente uno de los principales productos de exportación de Colombia. Sin embargo, sólo hasta que se vio enfrentado a una época de crisis fue cuando se decidió acudir a nuevas alternativas para impulsar su desarrollo y es allí donde comienza el tema del turismo rural en el sector. El turismo rural no sólo debe contar con atractivos, sino que debe preparar su territorio en términos de infraestructura, oferta de alojamiento, cobertura en los servicios públicos, entre otros, para que sea verdaderamente efectivo y óptimo; esto se cumple en el Quindío, siendo una evidencia del avance de esta modalidad de turismo en el sector.</p>
<p>Aporte al Presente Proyecto</p>	<p>Para incentivar la inversión en el sector turismo se debe tener en cuenta los sitios turísticos que posee el municipio y los que requiere para posicionarse como destino turístico. Por lo anterior se plantea una propuesta que beneficie los inversionistas por medio de exenciones tributarias.</p>

Turismo, Una Alternativa De Desarrollo Para El Municipio De Santuario En Risaralda.

(Hurtado Obando, Salazar Saffon, & Gómez Cardona, 2013).

Autor/Año	Esteban Hurtado Obando - Laura María Gómez Cardona - Sebastián Salazar Saffon / 2013.
Objetivo/Problema	Proponer en el municipio de Santuario un circuito de turismo rural basado en los atributos de las fincas cafeteras, su patrimonio material e inmaterial, su valor paisajístico y su reserva natural, que se pueda convertir en una alternativa económica y social para sus habitantes.
Metodología	Esta investigación formativa es de tipo descriptivo, ya que se detallan las características de los principales atractivos turísticos del municipio de Santuario y sus aspectos económicos, sociales y culturales. También es de tipo cualitativo ya que se refiere a los estudios sobre el quehacer cotidiano de las personas o de grupos pequeños. El método de la investigación es inductivo, pues se plantea la posibilidad de implementar un circuito eco-turístico en Santuario a partir de la observación, descripción y características de los principales atractivos.
Conclusiones	El municipio no cuenta con apoyo por parte de los líderes políticos para el sector del turismo, puesto que se identificó que asignan recursos muy bajos para potencializar sus atractivos y de esa manera convertir a Santuario en atractivo turístico. Es recomendable actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), puesto que el que tienen actualmente no cumple con los criterios ni aplica a las

	necesidades, atributos, propiedades y cultura del municipio de Santuario. Es necesario crear relaciones de apoyo gubernamental, nacional, institucional y de Estado para la parte turística en su implementación más a fondo, en la utilización de publicidad, mejora de los recursos, entre otros.
Aporte al Presente Proyecto	Se evidencia parte de la problemática del municipio de Caicedonia Valle del Cauca y genera ideas para encaminar correctamente el proyecto que se desarrolla y presenta.

El análisis de los antecedentes deja claros varios puntos que aportan significativamente a esta investigación:

- La importancia de las políticas tributarias en los proyectos de desarrollo económico, que actúan como motivadores de inversión de acuerdo al manejo que dé el gobierno nacional, departamental o local.
- La identificación y reconocimiento de la infraestructura requerida para crear y sostener un destino turístico; no se trata sólo de tener ventajas comparativas, hay que aprovecharlas y convertirlas en ventajas competitivas.
- La formulación de propuestas relacionadas con temas de turismo, tales como, creación de corredores turísticos, exenciones tributarias, etc., son herramientas que se convierten en estrategias de promoción y desarrollo y traen inmersos beneficios para las regiones.

2 Problema de investigación

2.1 Planteamiento del problema

Según Castro (2002), en su tesis doctoral afirma que el turismo como actividad económica “...ha tenido mayor dinamismo en los últimos tiempos a nivel mundial, se ha convertido en punta de lanza del capitalismo global, significa un vehículo muy eficaz para la globalización financiera y el movimiento mundial de capitales”. (p.1).

Éste guarda una estrecha relación con el desarrollo económico y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos, convirtiéndose en motor clave del progreso socioeconómico de las regiones. (World Tourism organization, (UNWTO), 2016).

Por otra parte, el turismo ha mostrado crecimiento año tras año en el número de turistas de 25 millones en 1950, 278 millones en 1974, 674 millones en el 2000 y 1186 millones en el año 2015 y se espera para el año 2030 1800 millones.

Según la Organización Mundial del Turismo-UNWTO- (2016), el turismo internacional representó en el 2015 el 7% de las exportaciones mundiales de bienes y servicios y generó 7,2 millones de empleos nuevos. Y según Canalis (2016), en su blog tendencias turismo el presidente y director ejecutivo del WTTC, David Scowsill: “*Que a pesar de la incertidumbre en la economía internacional y de los retos específicos para el viaje y el sector creció en un 3,7%, contribuyendo a un total del 9,8% del PIB global*” (p. 1).

Cabe resaltar que el destino preferido para el 2015 y que recibe el mayor número de turistas en el mundo es Europa encabezado por Francia; América se encuentra en segundo lugar y lo precede Estados Unidos de América. De los países de este último continente, Colombia ocupa el quinto puesto con una participación de 0,23% del total de llegadas en el mundo. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2016).

El impacto del turismo en la economía colombiana se ve reflejado en el sector de servicios, que involucra hoteles, restaurantes, entretenimiento y cultura y por consiguiente, en el aumento de puestos de trabajo. Es decir, que este ramo impacta en el crecimiento económico del país, ya que dinamiza varios renglones productivos dentro de la economía. Para el año 2015 el aporte de cada sector al PIB, el del comercio fue responsable del 16,2 por ciento del aumento de la producción y lo movió más la demanda ligada al turismo, como hoteles restaurantes y bares, que crecieron en 5.5 por ciento. (Redacción El Tiempo, 2016).

El comportamiento ascendente del turismo y la infraestructura hotelera en gran medida se debe a la creación del decreto 2755 de 2003 y decreto 920 de 2009, que exonera durante 30 años de renta a los proyectos hoteleros que se construyan en el país antes del 31 de diciembre del 2017; esto permitió que el país estrenara 32.353 habitaciones entre el 2004 y diciembre del año 2014. En número de establecimientos, la hotelería nacional saltó de unos 700 en el 2003 a cerca de 900 al cierre del 2014, inscritos en el Registro Nacional de Turismo (Tovar, 2015).

En Colombia el turismo ha ido en crecimiento gradual a la par con el fortalecimiento de los terminales terrestres y aéreos de las principales ciudades del país desde la década de los años 80; también se ha destacado como uno de los destinos más visitados en América (dentro de los sitios más relevantes en Colombia se encuentran Bogotá, Cartagena de Indias, Santa Marta y El Eje Cafetero, entre otros). Es así como para el año 2015 tuvo un incremento del 16% respecto al año anterior, ubicándose por encima de Perú, Uruguay, Argentina y Brasil, estos dos últimos mostraron cifras de decrecimiento. (Organización Mundial del Turismo-UNWTO-, 2016).

Por otra parte, es importante destacar las entidades encargadas de regular la actividad turística, como: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del **Centro de Información Turística – CITUR** quien facilita el seguimiento del comportamiento del turismo

y genera datos para la formulación, evaluación, seguimiento y coordinación de políticas dirigidas al desarrollo del sector, haciendo uso de las tecnologías de la información; El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, que realiza la Encuesta de Gasto en Turismo Interno EGIT, la Encuesta Nacional de Hoteles ENH y la Encuesta de Viajeros Internacionales EVI, con el objeto de consolidar el sistema de estadísticas de turismo y disponer de información que permita el diseño eficiente de políticas, estrategias, planes y programas turísticos en Colombia.

Después de observar el panorama Internacional y Nacional, se puede hacer un breve análisis de la Región Eje Cafetero; hacia finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo XX, se registró una mayor actividad turística, gracias a la respuesta que un grupo de caficultores dio a la crisis generada en el sector cafetero, al iniciar la explotación del turismo rural. De ahí se ha venido consolidando esta región en el país como una opción de turismo de gran importancia, específicamente en el turismo de tipo ecológico y rural (Gómez, González, & Restrepo, 2004).

Como apoyo del gobierno para el desarrollo del turismo en esta región, el 16 de agosto de 2016 - la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture, oficializó en Pereira Risaralda la apertura del primer Corredor Turístico de Colombia, conformado por 19 municipios del Eje cafetero que abarca los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca. Del departamento de Caldas los municipios de Aguadas, Salamina, Villamaría, Manizales y Chinchiná; del departamento de Risaralda Pereira y Dosquebradas; del departamento del Quindío Filandia, Salento, Calarcá, Montenegro, Quimbaya, Armenia, Buenavista y Pijao; del departamento del Valle del Cauca Alcalá, Ansermanuevo, Caicedonia y Sevilla. Este corredor turístico busca definir una ruta para los turistas extranjeros, mejorar los

temas de bilingüismo y extender la iniciativa a otras zonas de Colombia. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2016). Ver imagen.

Figura 1. Corredor Turístico del Eje Cafetero.



Fuente: Ministerio de Industria y Turismo. Estrategias corredor turístico eje cafetero.

El Corredor Turístico Eje Cafetero dentro de su delimitación tiene algunos municipios que se destacan más que otros en desarrollo turístico, paisajista y hotelero, tales como Salento Quindío, Filandia Quindío, mientras otros aún están en proceso de consolidación como destino turístico, como es el caso específico de Caicedonia Valle del Cauca, que tiene las siguientes ventajas: pertenece al Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad (PCC) y al primer Corredor Turístico Eje Cafetero; además de su ubicación estratégica, pertenece al departamento del Valle del Cauca, departamento pujante y de gran importancia en el país y goza de las bondades del Eje Cafetero, también posee una mezcla de culturas que lo hacen único. Las ventajas comparativas las ofrecen los factores ambientales, que a su vez se clasifican en recursos naturales y culturales, es decir, aquí se destaca la ubicación geográfica e idiosincrasia.

Sin embargo, la situación actual del Municipio y las condiciones que posee para surgir como destino turístico se han visto opacadas por la ausencia de inversión en proyectos turísticos e infraestructura vial y hotelera.

En la actualidad en el municipio se da un viraje positivo frente a los temas de desarrollo turístico, es así como en el 2016 se creó el Comité de Turismo que está centrado en temas puntuales y cuenta con asesores especializados en el área, que han contribuido a la identificación de los puntos que hay que mejorar y los que se deben implementar, para que el municipio se destaque en la región.

Algunos pilares en los cuales está trabajando el Comité de Turismo son: Paisajismo, Avistamiento de Aves, Senderismo, Pesca deportiva, gastronomía y PCC. También definió el lema del municipio “Antójate de Caicedonia”.

Esta iniciativa se socializó en el mes de febrero del año 2016, en la Feria ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo) que se llevó a cabo en Corferias, en la ciudad de Bogotá. Igualmente esta iniciativa ha sido percibida por todos los agentes relacionados con el sector de manera positiva. A esta feria asistieron la Alcaldesa Municipal, el Comité de Turismo y los operadores turísticos del municipio, quienes manifestaron la importancia del evento y brindaron la información relacionada con éste.

Dentro de este contexto, Caicedonia Valle del Cauca todavía se encuentra en proceso de consolidación turística dentro de la Región, por tal motivo se hace necesario plantear mecanismos o alternativas que contribuyan al logro de ese objetivo.

Uno de los mecanismos puede ser una serie de exenciones tributarias, en los impuestos municipales, (para las empresas relacionadas con la actividad turística), con desmonte gradual, que no afecten en gran medida las finanzas del municipio y que a cambio esas exenciones se

vean reflejadas en mayor dinamismo de la economía y generación de nuevos empleos. Las empresas que se podrán beneficiar de la exención tributaria son los hoteles, restaurantes y sitios turísticos, de recreación y que hagan alarde de la cultura cafetera.

En España y la Unión Europea en el año 2015 se realizó un Estudio sobre la Fiscalidad del Turismo (hace parte de los antecedentes), del que se deduce que el tema Fiscal afecta todos los sectores de la economía de un país. Por este motivo una exención tributaria puede traer beneficios en el desarrollo del sector turístico de una región (Rubio López, 2015).

Por otra parte en Colombia, la tasa tributaria para las empresas en el año 2015 era la tercera más alta de Latino América, ubicándose en el 69.7%, situación que creó desventajas frente a otros países. Partiendo de este punto, se observa la necesidad de generar incentivos de tipo tributario que motiven a los inversionistas y que de alguna manera minimicen esta situación (Cárdenas, 2015).

En la Región Eje Cafetero se tiene conocimiento del Acuerdo Municipal No 016 del 18 de Diciembre de 2004 del municipio de Filandia Quindío donde se aprobó exención tributaria sobre el impuesto predial para la conservación y Restauración de los predios localizados en ecosistemas naturales, boscosos y humedales (Concejo Municipal de Filandia, 2004).

Lo anterior sienta un importante precedente para la elaboración del presente proyecto, pues deja claro que es viable ofrecer exenciones tributarias con el fin de impulsar inversión en el sector turismo en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca. También se tuvo en cuenta el impuesto predial unificado para la propuesta de exención tributaria, ya que la tendencia mundial de turismo va de la mano con la conservación de la naturaleza y los ecosistemas y la conservación de los patrimonios culturales.

2.2 Formulación del problema

El eje Cafetero en la actualidad es reconocido como destino turístico relevante en el país; Caicedonia Valle del Cauca pertenece a esta región y busca destacarse en este sector, por este motivo se planteó la propuesta de exención tributaria.

¿Cómo estructurar una propuesta de incentivos tributarios para motivar la inversión en el sector turismo en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca?

2.3 Sistematización del problema

- ¿Qué tipo de exenciones tributarias se pueden aplicar en Caicedonia Valle del Cauca, con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que incentiven la inversión en el Municipio?
- ¿Cuáles son las ventajas turísticas que posee el municipio de Caicedonia Valle del Cauca que pueden ser usadas para promover el desarrollo turístico?
- ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir las empresas del sector turismo para acceder a los beneficios de exención tributaria del municipio de Caicedonia Valle del Cauca?
- ¿La generación de estrategias de tipo tributario dirigidas al sector turismo, puede atraer e incrementar la inversión en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca?

2.4 Delimitación del problema

2.4.1 Del Alcance

El presente trabajo resalta las ventajas turísticas que posee el municipio Caicedonia Valle del Cauca y plantea una propuesta de exención tributaria para atraer inversión en proyectos turísticos, que contribuyan al desarrollo económico y social. También busca que la propuesta sea implementada, divulgada y promocionada por parte de la Alcaldía Municipal.

2.4.2 Del Tiempo

El periodo de tiempo en el cual se desarrolló la propuesta es el primer período académico febrero- junio de 2017.

2.4.3 Del Espacio

El proyecto se desarrolló en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca y vincula temas de Hacienda Pública y Gestión Pública; requiere del Concejo Municipal para ser aprobado como Acuerdo Municipal, de acuerdo a las facultades que ha otorgado la ley en la Constitución Política de 1991 a los entes territoriales.

3 Objetivos

3.1 Objetivo General

Diseñar una propuesta de exención tributaria en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, para incentivar la inversión en el sector turismo.

3.2 Objetivos Específicos

- Analizar el tipo de exenciones tributarias que se pueden aplicar en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.
- Conocer las ventajas turísticas que posee el municipio de Caicedonia Valle del Cauca para promover su desarrollo.
- Identificar los requisitos legales para que las empresas accedan a los beneficios de exención tributaria del municipio de Caicedonia Valle del Cauca en el sector turístico.
- Presentar la propuesta de exención tributaria a los entes gubernamentales que están facultados para implementarla: Alcaldía Municipal y Honorable Concejo Municipal.

4 Justificación

El Eje Cafetero en la actualidad está posicionado como destino turístico de gran reconocimiento local, nacional e internacional; gracias a esto surgió la inquietud de hacer algo desde la Universidad del Valle Sede Caicedonia, con el fin de contribuir con el desarrollo turístico de Caicedonia Valle del Cauca. El municipio posee varias ventajas de ubicación y lo favorece estar inmerso en grandes proyectos que benefician el turismo en la región. Pertenece al Paisaje Cultural Cafetero PCC, patrimonio de la humanidad y desde el 16 de agosto de 2016 fue incluido en el primer Corredor Turístico del País denominado Eje Cafetero.

4.1 Justificación Teórica

El presente trabajo tiene como base teórica el Derecho Tributario, Teorías de Impuestos, Teoría de Turismo, Hacienda Pública, Gestión Pública, pues la finalidad es proponer una exención tributaria para incentivar la inversión en el turismo en Caicedonia Valle del Cauca. También se tiene en cuenta la teoría de la Ventaja Comparativa, punto de partida para determinar temas de turismo y por último la Planeación por Escenarios, pues busca visualizar el futuro del municipio y su posicionamiento en el sector del turismo.

4.2 Justificación Práctica

En el presente trabajo se elaboró una propuesta de exención tributaria para beneficiar a las empresas que quieran invertir en el sector turismo en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca; se llevó a cabo porque se identificó la necesidad de posicionar el municipio como destino turístico dentro de la región y sacar máximo provecho de sus ventajas comparativas.

Con este proyecto se hace un aporte de la Universidad del Valle para el municipio Caicedonia Valle del Cauca. Para la facultad de Ciencias de la Administración es un tema que involucra

Contabilidad Tributaria, Contabilidad Pública, Contabilidad de Gestión (Planeación Financiera) y Hacienda Pública.

También la propuesta pretende hacer un aporte al Municipio y mostrar opciones que impulsen su desarrollo turístico, resaltar sus bondades y establecer un precedente para investigaciones futuras en temas de Administración de Empresas y Contaduría Pública.

4.3 Justificación Metodológica

Con el fin de obtener los objetivos de estudio se recurrió a entrevistas semiestructuradas a personas que están directa o indirectamente relacionadas con el turismo, como: Alcaldesa Municipal, Tesorero Municipal, Comité de Turismo, entre otros. También se hizo uso de la revisión documental de casos relevantes relacionados con el tema de investigación, de artículos y ensayos, al igual que de textos de Internet, páginas web, documentos legales y visitas a bibliotecas, para recopilar la información y posteriormente analizarla y sistematizarla para la construcción de la propuesta.

5 Metodología

5.1 Tipo de Estudio

El presente trabajo se realiza con un tipo de estudio descriptivo propositivo:

El estudio descriptivo, “*busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice y describe tendencias de un grupo o población*” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014); de acuerdo con lo anterior, el proyecto pretende dimensionar la situación del municipio en temas de turismo y analizar las condiciones actuales de Caicedonia Valle del Cauca en este sector.

Por otra parte, el tipo de estudio propositivo es aquel donde el investigador propone con razones o pruebas los conocimientos y estrategias a seguir (Calvo Verdu, 2006); por consiguiente, se realiza un análisis de las necesidades turísticas de Caicedonia Valle del Cauca y se crea una propuesta de exención tributaria que sirva como estrategia al municipio.

Con base en los parámetros mencionados, su identificación, investigación y análisis, condujo a la formulación de la propuesta de exención tributaria para incentivar la inversión en Caicedonia Valle del Cauca, basada en un estudio descriptivo propositivo.

5.2 Método de Investigación

El método de investigación utilizado es el analítico propositivo; según (Ruíz Limón, 2006), el método analítico “*es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular*”.

El método mencionado permite, a través del análisis de las ventajas comparativas en temas de turismo en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, identificar las condiciones y los componentes sobre los cuales se basa la presente investigación. Además se tiene en cuenta el

conocimiento científico, desde la observación de hechos de la realidad para generar una propuesta concreta en materia de exenciones tributarias.

El método propositivo brinda la opción de plantear propuestas que sean útiles para el perfeccionamiento de las existentes o implementación de nuevas en los temas requeridos.

Objetivo Específico 1.

Analizar el tipo de exenciones tributarias que se pueden aplicar en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.

Para el desarrollo de este objetivo se hace uso de fuentes primarias y secundarias.

Fuentes Primarias: Entrevistas con integrantes del Comité de Turismo, la Alcaldesa, Concejales, ex alcalde y comerciantes cuya actividad esté relacionada con el turismo de Caicedonia Valle del Cauca. Estas entrevistas se realizaron bajo la técnica de entrevista semiestructurada, a partir de un guión que permitió obtener información de las ventajas turísticas de Caicedonia Valle del Cauca y las exenciones tributarias que se pueden ofrecer; de su análisis se obtiene parte de la información que ayudó a desarrollar el objetivo propuesto.

Fuentes Secundarias: Se efectúa una detallada investigación de la normatividad relacionada con el tema de estudio, como parte de la fundamentación de la propuesta.

Además se realiza revisión documental de casos relevantes relacionados con el tema de investigación: trabajos de grado, ensayos, artículos, textos de Internet y visitas a bibliotecas.

El método de investigación permite a través de entrevistas personales semiestructuradas y del análisis sistemático de la revisión documental llevar a cabo la recolección de información para su interpretación y análisis y construcción del cuerpo del proyecto.

Objetivo Específico 2.

Conocer las ventajas turísticas que posee el municipio de Caicedonia Valle del Cauca para promover su desarrollo.

Para lograr el desarrollo de este objetivo se utilizan fuentes primarias, como la entrevista al señor Jorge Mario Abril Ramírez, comerciante del municipio y Presidente de la Junta Directiva del Club de Caza y Pesca, quien ha mostrado interés en el tema de estudio. También se hace una entrevista al Ingeniero Civil Oscar Ospina Osorio, directamente relacionado con el proceso de reactivación del Parque de las Heliconias.

Además se realiza una identificación detallada de los sitios turísticos que tiene en la actualidad el municipio Caicedonia Valle del Cauca.

Estas fuentes permitieron reconocer las ventajas comparativas del municipio y confirmar la viabilidad de la propuesta.

Objetivo Específico 3.

Identificar los requisitos legales para que las empresas accedan a los beneficios de exención tributaria del municipio de Caicedonia Valle del Cauca en el sector turístico.

Tomando como apoyo la información que se obtuvo de los objetivos uno y dos y utilizando el método de investigación analítico, se realiza un compendio de las empresas que se pueden beneficiar de la propuesta de exención tributaria orientada a promover el turismo en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca y los requisitos que deben cumplir para ello.

Objetivo Específico 4.

Presentar la propuesta de exención tributaria a los entes gubernamentales que están facultados para implementarla: Alcaldía Municipal y Honorable Concejo Municipal.

Ahora bien, una vez culminado el presente proyecto, se contactará a un Concejal o en su defecto al Secretario del Concejo para exponer el objetivo del trabajo realizado y que éste a su vez presente la propuesta como Proyecto-Acuerdo ante el Concejo Municipal, para que sea tomada en cuenta para su estudio e implementación.

6 Marco Referencial

6.1 Marco Teórico

Los referentes que han permitido abordar esta investigación están centrados específicamente en temas de exención tributaria aplicados a los impuestos territoriales y dirigidos particularmente al sector turismo, en relación con la promoción del desarrollo socioeconómico de una región.

Para su comprensión, la fundamentación teórica involucra Teoría del Impuesto, Derecho Tributario, Hacienda Pública y Gestión Pública, pues contribuyen al conocimiento de los tributos y a entender la función que cumplen los entes territoriales en el tema impositivo de Colombia.

Además de lo anterior, se tiene en cuenta, por un lado lo pertinente a Ventajas Comparativas, ya que entender sus implicaciones permite reconocer y evaluar las condiciones particulares de una región que busca destacarse y posicionarse en el sector turismo; y por otro, la Planeación por Escenarios, que permite visualizar el impacto y proyectar a futuro.

Igualmente se tiene en cuenta la Teoría del Turismo, pues el proyecto está dirigido a incentivar la inversión en el sector turismo de Caicedonia Valle del Cauca, por medio de una propuesta de exención tributaria.

Teoría del Impuesto

La Teoría del Impuesto es el referente que tienen los países para implementar sus políticas tributarias.

Los principios de la Teoría de los impuestos fueron formulados inicialmente por el economista inglés Adam Smith (1776), en su libro “La Riqueza de las Naciones”, en el que formula cuatro: justicia, certidumbre, comodidad y economía; posteriormente Adolfo Wagner (1913), en el “Tratado de las ciencias de las finanzas” ordena los principios de imposición en cuatro grupos: Grupo uno, principios de política financiera; grupo dos, principios de economía

pública; grupo tres, principios de equidad; grupo cuatro, principios de administración fiscal. Estos autores han contribuido a la creación de las legislaciones constitucionales vigentes en muchos países de occidente.

Desde el punto de vista impuesto- Estado, los impuestos son elemento indispensable para el funcionamiento del Estado (sin impuestos no se concibe ningún tipo Estado); desde las primeras organizaciones estatales se tiene conocimiento del recaudo de tributos. De aquí se derivan percepciones de tipo histórico, económico, democrático, filosófico; Para Montesquieu “las rentas del Estado son la parte de sus bienes que da cada ciudadano para tener seguro el resto o gozar de él agradablemente. Para fijarlas es necesario atender a las necesidades del Estado y los ciudadanos”; este aporte de Montesquieu es tanto filosófico como político; el economista Wagner desde el punto de vista político económico habla sobre “el derecho de la imposición de los impuestos, la política nace de la necesidad social de subsistencia y la coerción para hacer efectivo el recaudo de impuestos”; de los anteriores conceptos Stuart Mill dio este dramático vaticinio “En ausencia de todo gobierno, los fuertes, los ricos veríanse obligados a protegerse recíprocamente; pero los débiles, los pobres, no podrían escapar a la esclavitud” (García Amor)

Es así como los impuestos hacen parte de la estructura fundamental del Estado y por este motivo también hacen parte del presente proyecto, pues se realizó un estudio sobre las exenciones que se pueden aplicar sobre impuestos de carácter territorial.

Derecho Tributario

Según Juan Rafael Bravo (1997), en Colombia la denominación Derecho Tributario era usada en el lenguaje universitario para la cátedra de Derecho Financiero, hasta 1989 cuando se crea el Estatuto Tributario con lo que se impone como término más relevante. Para este autor, por ser los tributos la esencia del Derecho Tributario y por identificarse al sujeto activo de tal obligación

con la administración pública, el Derecho Tributario es parte del Derecho Administrativo. Tal como lo afirma Gianini, citado por este autor, *“Es aquella parte del Derecho administrativo que expone los principios y las normas relativas a la imposición y a la recaudación de los tributos y analiza las consiguientes relaciones entre los entes públicos y los ciudadanos”*.(p. 41).

En términos generales se entiende que el Derecho Tributario trata todo lo que tiene que ver con los tributos: impuestos, tasas y contribuciones especiales; también se encarga de regular la creación, nacimiento, modificación, ejecución, extinción, fiscalización, recaudo, administración, exención, etc., de los tributos.

De lo anterior se extrae el aporte del Derecho Tributario en la realización del proyecto de exención tributaria, ya que es la normatividad a seguir para determinar los impuestos que se pueden incluir en la propuesta y las exenciones que se pueden sugerir y aplicar; además contiene todo lo relacionado con el derecho fiscal en Colombia.

Hacienda Pública

En palabras de Juan Camilo Restrepo:

“cuando se habla de hacienda pública, el concepto se puede definir desde tres puntos de vista diferentes: El primero la define como los recursos disponibles por parte del Estado y las entidades públicas para el cumplimiento de sus actividades y proyectos. El segundo como el conjunto de entidades públicas que tienen encomendado gestionar los ingresos que recibe el Estado. El tercero, que corresponde al más común de todos, como la disciplina que se encarga del estudio de los objetivos del sector público y la forma como se pueden lograr éstos con unos recursos limitados” (Banco de la República, 2015).

De acuerdo con el autor, ésta busca lograr tres objetivos fundamentales: la redistribución para dar un mayor bienestar a la población por medio de una distribución más equitativa de los

recursos, la estabilidad y, por último, el desarrollo de la economía, objetivos que, si se cumplen, permiten el buen desempeño presente y futuro del país (Restrepo, 2012).

Ahora bien, la Hacienda Pública municipal también es definida por Juan Camilo Restrepo, según Pedro Alfonso Sánchez Cubides (2009), como la disciplina que estudia la forma en que se logran los objetivos del municipio, a través de los medios de ingresos y gastos públicos, administración de su deuda y transacciones correspondientes (p. 43).

Según Sánchez Cubides (2009), dentro de las funciones de la Hacienda pública municipal se resalta el propender por el desarrollo económico, social y ambiental. Como señala Luis Alberto Cendales Arias citado por este autor, *“el aspecto económico se refiere a la combinación de los factores productivos de recursos humanos, físicos, económicos rentables y con futuro, que garanticen ingresos rentables, pleno empleo de las personas, un aparato productivo fuerte y adaptado a la oferta ambiental del territorio”*(p.43). Esta función entonces es un referente importante para el desarrollo de este trabajo por cuanto el impacto de la exención propuesta se refleja en los aspectos aquí mencionados.

Gestión Pública

Se entiende la Gestión pública como *“el proceso de articular estratégicamente las acciones de una organización estatal a su misión y objetivos, de acuerdo con las prioridades fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo”* (García, 2009, pág. 39).

En Colombia, La Gestión pública requiere resultados, control y evaluación para el cumplimiento de los objetivos; para esto se adoptan diferentes modelos de gerencia pública que garanticen el cumplimiento de su labor en función de la sociedad.

De lo anterior se deriva el concepto de Gestión Pública Efectiva del Departamento Nacional de Planeación (DNP) que reza: *“La gestión pública podrá medirse por resultados, tendrá un*

accionar transparente y rendirá cuentas a la sociedad civil” (Departamento Nacional de Planeación, 2014).

Este concepto es fundamental para la propuesta de exención tributaria que se plantea en el proyecto, pues requiere del compromiso de la Gestión Pública municipal; su implementación, desarrollo, evaluación y seguimiento y resultados dependen de las buenas prácticas gerenciales.

Ventaja Comparativa

El aporte más importante en cuanto a Ventaja Comparativa ha sido el de David Ricardo en temas de economía, en los que planteaba las diferencias entre dos o más países y las ventajas que determinados sectores productivos podían obtener de éstas. Este economista británico es el autor de la teoría de la ventaja comparativa, *“quien postula que si un país no posee ventaja absoluta sobre ningún bien o producto, a ese país le conviene especializarse en la producción de dichos productos en los que tenga menos desventajas”* (Gerencie, 2014).

En sí, la Ventaja Comparativa se refiere a la dotación de recursos naturales: agua, suelo, clima, ubicación geográfica, minerales, flora, fauna, gente, sobre los cuales muchas empresas y países han soportado y sustentado su desarrollo económico (Betancour, 2014).

Si bien la Ventaja comparativa pasa a un segundo plano con la aparición de la Ventaja competitiva, en temas de turismo sigue siendo de gran relevancia, pues el turista disfruta de los recursos que brinda la naturaleza y que no son creados por el hombre (característica principal de la ventaja comparativa).

Planeación por Escenarios

La Planeación por Escenarios trata de una metodología que permite imaginar y describir caminos alternativos que pueden presentarse en el futuro (El Tiempo, 1998).

La planeación por escenarios o análisis de escenarios tiene su origen en la concepción militar de la segunda guerra mundial en 1940 y se consolida como modelo de planeación organizacional en 1950; tiene como objetivo principal enseñar sobre el futuro del escenario que se elija y la estrategia ya no debe ser un plan fijo, sino un proceso continuo de aprendizaje que se adapta a los cambios (Schwartz, 1997).

A partir de este concepto se fundamenta lo estratégico de la propuesta con respecto al turismo, ya que se puede visualizar el futuro de Caicedonia Valle del Cauca en este sector de la economía.

El resultado del proceso de planeación por escenarios permite identificar importantes retos, tendencias y oportunidades de mercado para Caicedonia Valle del Cauca y observar a mediano plazo el impacto socioeconómico de la propuesta de exención tributaria orientada a la inversión en el sector turismo del municipio.

Teoría del Turismo

El turismo obedece a una relación histórica del ocio y el tiempo libre; en la Edad Antigua los griegos lo llamaban un estado de paz y de contemplación creadora y esta forma de vivir obedecía a disponer de tiempo para sí mismo; Aristóteles, Sócrates y Platón, figuras representativas de la filosofía griega disponían de ese tiempo libre (ocio) lo que les permitía dedicarse plenamente a las actividades del pensamiento; así mismo, los romanos introducen el concepto de ocio para referirse al descanso, paz, tranquilidad, sosiego y el término ocioso para referirse a quien se halla desocupado, libre de asuntos públicos; en la edad media y el renacimiento se exaltó el espíritu festivo y religioso de los pueblos para usar el tiempo libre; en la Era Industrial y de Culto al Trabajo se fortaleció el amor a la naturaleza y la vida al aire libre, pero también con la etapa del industrialismo se incrementaron las jornadas laborales a 16 horas, lo que hizo que el ocio se

convirtiera en placer elitista; al mismo tiempo que esto sucedía surgía una nueva corriente filosófica con sus principales expositores, Karl Marx y Friederich Engels, quienes se pronunciaron en contra del capitalismo. Con Marx nació el comunismo y con él surgieron nuevas corrientes de pensamiento popular que buscaban devolver los derechos elementales de la persona, entre los cuales el ocio era fundamental; también Marx pregonaba en favor del tiempo libre, el cual transformaría al trabajo y al individuo; en el siglo XX se reconoció el descanso; en 1936 la Organización Mundial del Trabajo reconoció el derecho a las vacaciones pagadas y es a partir de este reconocimiento que se da inicio al turismo moderno. (Quesada Castro, 2010)

El turismo para Monterubio Cordero es “un sistema complejo compuesto por un conjunto de elementos, estructuras, interacciones, relaciones y consecuencias de carácter social, cultural, económico, político y ecológico que implica el desplazamiento de uno o varios individuos de su lugar de residencia habitual hacía, y la estancia en, un destino específico, en su mayoría por razones de recreación” (Monterubio Cordero, 2011)

De igual forma el turismo es un fenómeno social cuyos alcances y funciones deben ser estudiados en forma comprensiva por varias disciplinas como la economía, geografía, sociología, psicología y antropología entre otros; el turismo no es una ciencia, pero las ramas del conocimiento que lo estudian, lo nutren y enriquecen (Quesada Castro, 2010). También del turismo se desprende la creación de destinos turísticos; en éstos se configuran estructuras urbanísticas, sociales, culturales en forma de red para los consumidores y para su buen funcionamiento se debe cumplir con las siguientes características: ubicación geográfica, centralidad o fácil acceso, oferta estructurada que vincule recursos y atractivos, una marca que simbolice toda la oferta del destino y por último una política que vincule las instituciones involucradas en el desarrollo del destino turístico. (Francesc Valls, 2004).

La teoría del turismo se toma entonces como base teórica para determinar la capacidad de desarrollo turístico de Caicedonia Valle del Cauca e identificar las características necesarias para crear un destino turístico, lo anterior debido a que la propuesta de exención tributaria tiene como finalidad promover el desarrollo del sector turismo de Caicedonia Valle del Cauca.

6.2 Marco Conceptual

Para la realización del presente trabajo se tienen en cuenta conceptos como turismo, exención tributaria y Marco Fiscal de Mediano Plazo, entre otros.

Empresa: Para que exista empresa se requiere de la interacción de las variables equipo de trabajo, productos o servicios y mercado o clientes, es decir, cuando existe idea de negocio y un equipo idóneo para la creación de productos y servicios y un mercado que esté dispuesto a pagar por esto, se puede hablar de empresa. En Colombia hay empresas que cumplen con los elementos anteriores, pero no están legalmente constituidas, sin embargo no dejan de ser empresa. (Duarte, 2012).

El objetivo principal del Proyecto es despertar el interés por invertir en el sector turismo de Caicedonia Valle del Cauca, generando nuevas empresas que traigan para el municipio mayor desarrollo económico y social. Los entes territoriales están facultados por la ley para crear las condiciones propicias para la generación de nuevas empresas, en este caso, por medio de exenciones tributarias. De aquí la importancia del concepto empresa y los beneficios que trae para el desarrollo social y económico de los municipios y regiones.

Exención Tributaria: Hace referencia a aquellos casos especiales presentados por la Ley mediante el cual el sujeto pasivo o quien tiene la obligación de realizar el pago de un impuesto es liberado de manera parcial o total de éste. Se diferencia de la no sujeción en que para ésta no se

ha realizado ninguna actividad que sea considerada para imponer impuestos, mientras que para las exenciones existe el deber de pagarlo. (La Gran Enciclopedia de Economía, 2009).

Este concepto confirma que es válido realizar una propuesta de exención tributaria enfocada a incentivar la inversión en el sector turismo en el municipio Caicedonia Valle del Cauca, ya que está contemplado dentro de la ley; además de este concepto se deriva la idea principal del proyecto.

Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Documento que resalta los resultados y propósitos esperados de la política fiscal. En éste se hace un resumen en general de hechos importantes que corresponden a la actividad económica y fiscal del año anterior; presenta cálculos esperados para el año en que se presenta y para las 10 vigencias posteriores a su presentación, igualmente muestra cómo se comportan las cifras presupuestales con la meta de superávit primario y endeudamiento público al igual que las previsiones macroeconómicas en general. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2016).

En la presente propuesta se tiene en cuenta el Marco Fiscal de Mediano plazo del municipio de Caicedonia Valle del Cauca avalado por la señora alcaldesa Claudia Marcela González, el cual contiene *“un plan financiero, que es instrumento de planificación y gestión financiera, para efectuar las previsiones de ingresos, gastos, déficit y financiación, a partir de la elaboración de un diagnóstico y la definición de objetivos y estrategias”*. (p. 8).

El Marco Fiscal de Mediano Plazo permite determinar dentro del proyecto el dinero que deja de percibir el municipio por concepto de impuesto Predial Unificado, disminución derivada de la propuesta de exención tributaria; también permite realizar proyecciones sobre el impuesto de Industria y Comercio.

Sector Turismo: Se le conoce así a las diferentes unidades de producción que en conjunto producen bienes o servicios que demandan los visitantes de una región. Se les conoce como industrias turísticas, pues representan una parte tan significativa en la oferta para los visitantes que de no tenerlas se reduciría la producción en gran medida. (Organización Mundial del Turismo-UNWTO-, 2014).

El sector turismo de Caicedonia Valle del Cauca se pretende impulsar por medio del presente proyecto, ya que el municipio se encuentra inmerso en el corredor turístico Eje Cafetero que goza de gran reconocimiento nacional e internacional. Por otra parte, en la región hay varios municipios cuya actividad económica principal es la explotación de sus ventajas enfocadas al desarrollo del turismo.

Turismo: Es un fenómeno social, cultural y económico. Se relaciona con el traslado de las personas a lugares distintos a su lugar de residencia, motivados por razones personales o de trabajo; se les denomina *visitantes* y a través de ese traslado se genera un *gasto turístico* y por lo tanto tiene efectos en la economía, en el entorno natural y en las zonas edificadas, en la población local de los lugares visitados y en los visitantes propiamente dichos”. (Organización Mundial del Turismo –UNWTO- , 2016) .

Caicedonia Valle del Cauca no es ajeno al fenómeno del turismo; por eso con el presente trabajo se busca generar tanto un impacto como efectos positivos en la región y su economía por medio de la inversión en este sector.

Propuesta de exención tributaria: Las exenciones tributarias son beneficios que eximen total o parcialmente al contribuyente del pago de sus obligaciones fiscales; en Colombia, éstas tienen como objetivo fundamental impulsar el desarrollo de los diferentes sectores de la economía y pueden ser de carácter nacional, departamental o municipal.

En ese sentido, este trabajo presenta una propuesta a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal para que, de ser aceptada se convierta en Acuerdo Municipal y después de esto, en estrategia para promover el desarrollo turístico de Caicedonia Valle del Cauca.

Motivación de inversión: las inversiones están relacionadas con la colocación de dineros en un sector de la economía para obtener a cambio resultados o beneficios económicos. Las inversiones en Colombia tienen altos costos fiscales; una herramienta que se utiliza para atraer capitales son las exenciones, es decir, las exenciones son un hecho motivador para tomar una decisión en el momento de realizar una inversión. Por ejemplo, las empresas buscan beneficios tributarios para ser más competitivas, es por esto que ubican sus plantas de producción donde existen exenciones tributarias, de igual manera los inversionistas siempre buscan obtener mayor rentabilidad de su dinero.

La propuesta de exención tributaria dirigida al sector turismo tiene como finalidad “motivar la inversión” y dinamizar la economía de Caicedonia Valle del Cauca.

6.3 Marco Legal

La normatividad relacionada con el tema de estudio se menciona a continuación, para ésta se tienen como base la Constitución Nacional, normas tributarias para los entes territoriales, leyes de turismo, entre otras.

Tabla 1. Normograma de Leyes.

(Corte Constitucional, 1991); (Congreso de la República, 2002); (Congreso de la República, 1990); (Congreso de la República, 1983)); (Congreso de la República, 1996); (Congreso de la República, 2012); (Congreso de la República, 2012); (Congreso de la República, 1986).

Propuesta de exención tributaria para incentivar la inversión en el sector Turismo del municipio de Caicedonia Valle del Cauca					
Consolidación de las Normas relacionadas con la propuesta					
Tipo de Norma	Expedido por	No	Fecha de expedición	Descripción Norma	Artículos
Ley	Asamblea Nacional Constituyente		Julio 4 de 1991	Por medio de ésta se decreta, sanciona y promulga la Constitución Política de Colombia.	95, 150, 189, 286, 287, 300, 311, 313, 315, 338, 339 y 362
Ley	Congreso de la República	788	Diciembre 27 de 2002.	Por la cual se expiden las normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial.	59
Ley	Congreso de la República	44	Diciembre 18 de 1990	Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario y se conceden unas facultades extraordinarias.	1 al 30
Ley	Congreso de la República	14	Julio 6 de 1983	Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.	32 al 40
Ley	Congreso de la República	300	Julio 26 de 1996	Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.	1 al 113
Ley	Congreso de la República	1101	Noviembre 22 de 2006	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.	1 al 20
Ley	Congreso de la República	558	Julio 10 de 2012	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.	1 al 39
Ley	Congreso de la República	1333	Abril 25 de 1986	Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal.	1 al 386

Fuente: Elaboración Propia.

La Constitución Política de Colombia es la Norma de normas, por tal motivo es necesaria en el desarrollo de la propuesta.

Se analizaron leyes que se relacionan con lo tributario a nivel nacional, departamental y municipal, en especial esta última, ya que la propuesta está dirigida al municipio de Caicedonia Valle del Cauca; además se estudiaron las leyes de turismo con sus diferentes modificaciones.

Tabla 2. Normograma Decretos

(Presidencia de la República, 1989).

Propuesta de exención tributaria para incentivar la inversión en el sector Turismo del municipio de Caicedonia Valle del Cauca					
Consolidación de las Normas relacionadas con la propuesta					
Tipo de Norma	Expedido por	No	Fecha de expedición	Descripción Norma	Artículos
Decreto	Presidencia de la República	624	Marzo 30 de 1989.	Expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.	Completa

Fuente: Elaboración Propia

Para la generación de la propuesta se tuvo en cuenta el Estatuto Tributario Nacional, pues es primordial para el manejo de todo lo relacionado con los impuestos, tema fundamental en el desarrollo del tema.

Tabla 3. Normograma Acuerdos

(Concejo Municipal de Caicedonia Valle del Cauca, 2016); (Concejo Municipal de Caicedonia Valle del Cauca, 2012); (Concejo Municipal de Caicedonia Valle del Cauca, 2015); (Concejo Municipal de Filandia, 2004).

Propuesta de exención tributaria para incentivar la inversión en el sector Turismo del municipio de Caicedonia Valle del Cauca					
Consolidación de las Normas relacionadas con la propuesta					
Tipo de Norma	Expedido por	No	Fecha de expedición	Descripción Norma	Artículos
Acuerdo	Concejo Municipal de Caicedonia Valle del Cauca	005-016	Mayo 31 de 2016	Por medio del cual se aprueba el plan de Desarrollo para el municipio de Caicedonia Valle 2016	Completo
Acuerdo	Concejo Municipal de Caicedonia Valle del Cauca	002-012	Marzo 23 de 2012	Por medio del cual se concede una exención del impuesto de Industria y Comercio a las empresas o industrias que se encuentren establecidas en el municipio de Caicedonia Valle y a las que se quieran establecer.	Completo
Acuerdo	Concejo Municipal de Caicedonia Valle del Cauca	028-015	Noviembre 25 de 2015	Por medio del cual se crea el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca.	Completo
Acuerdo	Concejo Municipal de Filandia Quindío	6	Diciembre 18 de 2004	Por medio del cual se deroga el Acuerdo 044 de 2003 y se crea un incentivo tributario para la conservación y restauración de los predios localizados en ecosistemas naturales, boscosos y humedales.	Completo

Fuente: Elaboración Propia

Se tomaron como ejemplo dos Acuerdos Municipales: uno de Filandia Quindío y otro de Caicedonia Valle del Cauca; éstos corroboran que una exención tributaria puede ser creada por un Ente Territorial.

Además se estudió el plan de Desarrollo Municipal de Caicedonia Valle del Cauca 2016 – 2019 con el fin de tener en cuenta las políticas de gobierno que tiene la presente Administración Municipal, en las cuales está incluido el Desarrollo Turístico del municipio.

6.4 Marco Contextual

El 20 de Abril de 1923 a través de la Ordenanza No.21, La Asamblea Departamental del Valle del Cauca reconoce la población de Caicedonia como municipio, pues llenaba las exigencias de ley para tal acto al contar con presupuesto suficiente para atender las necesidades. (Gómez Patiño, 2015, pág. 17).

Es así como el municipio de Caicedonia Valle del Cauca comienza su desarrollo y apunta a un *“brillante Porvenir, tal como parecen indicarlo todas las ventajas con que la sabia naturaleza se complació en obsequiarla”* (Serna Giraldo, 2015, pág. 37).

Caicedonia se encuentra ubicada en el Norte del departamento y en el Occidente Colombiano; ha sido denominada Ciudad Centinela del Valle, por estar situada por encima de Sevilla, al extremo oriente del departamento, donde se divisa gran parte del mismo; también ha sido llamada ‘el mejor vivero del mundo’ por la hospitalidad de sus habitantes que hacen sentir a los turistas como en casa.

El municipio presenta un relieve plano, matizado por alturas entre los 1.050 y 1.200 metros sobre el nivel del mar; sus regiones central, suroriental y suroccidental están conformadas por un paisaje de colinas altas y montañas, con elevaciones fluctuantes entre los 1.200 y 1.800 metros; otra parte de la superficie varía entre los 1.800 y 2.200 metros, con paisajes de montaña alta, de relieve escarpado y fuertemente quebrado, los cuales prevalecen en su zona sur central. (Alcaldía de Caicedonia Valle - Todos por Caicedonia , 2015).

Los límites del municipio son:

Tabla 4. Límites Caicedonia Valle del Cauca.

PUNTO CARDINAL	MUNICIPIO
Norte	Departamento del Quindío, Río La Vieja.
Oriente	Departamento del Quindío, Río Barragán.
Occidente	Municipio de Sevilla, Río Pijao
Sur	Municipio de Sevilla, Quebrada Sinaí

Fuente: (Alcaldía de Caicedonia Valle - Todos por Caicedonia , 2015).

Extensión total: 169,62 Km²

Extensión área urbana: 3,02 Km²

Extensión área rural: 166,6 Km²

Temperatura media: Oscila entre 17°C y 28 °C (Alcaldía de Caicedonia Valle - Todos por Caicedonia , 2015).

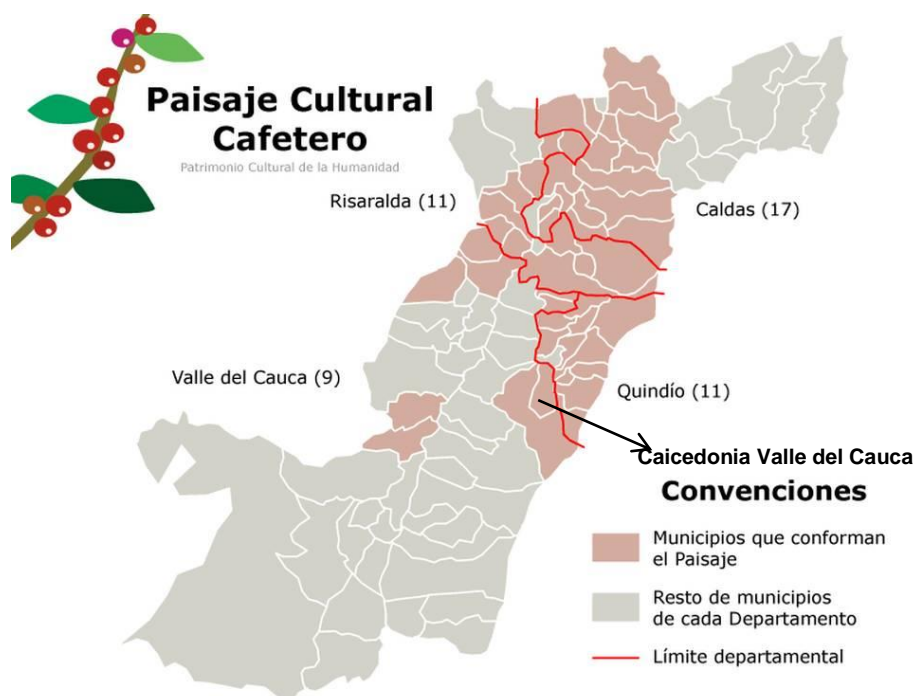
La superficie del municipio de Caicedonia Valle del Cauca, según el plan Básico de Ordenamiento Territorial, es de 172 kilómetros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en 166 en zona rural y 6 en zona urbana; el clima promedio es entre 23 y 24 grados centígrados; en su territorio se distinguen dos cuencas hidrográficas: la del Río Barragán y la del Río Pijao a los cuales afluyen varias quebradas.

Caicedonia Valle del Cauca cuenta con dos excelentes vías de acceso terrestre: una que lo conecta con el Norte del Valle y su capital Santiago de Cali (aproximadamente a 170 kilómetros)

y otra que hace lo mismo con el Departamento del Quindío, por lo que se encuentra en un punto geográfico privilegiado; por su cercanía a Armenia, capital del Quindío y a Pereira, la capital de Risaralda, se facilita el desarrollo como destino turístico, ya que quienes visitan el Eje Cafetero tienen fácil acceso al municipio. Es importante destacar que Caicedonia está a sólo 30 kilómetros del Aeropuerto Internacional El Edén, ubicado en La Tebaida Quindío.

Debido a su cercanía con el departamento del Quindío, el municipio se ha convertido en un centro de operaciones para realizar recorridos a los principales parques temáticos de la región y otros atractivos turísticos de la zona. Gracias a su ubicación geográfica hace parte de los municipios que pertenecen al paisaje Cultural Cafetero de cuyas ventajas se hablará más adelante. (Alcaldía de Caicedonia Valle - Todos por Caicedonia , 2015)

Figura 2. Municipios que hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero.



Fuente: Paisaje Cultural Cafetero. Recuperado de <http://www.armeniahotel.com.co/blog/paisaje-cultural-cafetero.html>

Gracias también a su idiosincrasia y costumbres, el municipio atrae turistas que se encargan de divulgar las bondades de sus habitantes y la tranquilidad que contrasta con el caos característico de las grandes ciudades.

Según Ramón Serna Giraldo, (2015), *“es tan arrollador el progreso de Caicedonia que ni las malas administraciones ejecutivas y legislativas, han podido detenerlo”* y enfatiza que *“con solo visitar Caicedonia se comprueba que ella es sinónimo de cordial acogida y halagüeño porvenir para los hombres de trabajo de todas las extracciones y tendencias, es Caicedonia uno de esos lugares especiales donde no existen propiamente forasteros, sino que cada individuo de la especie humana se siente, y así es considerado, como ciudadano de iguales condiciones y derechos cívicos que los perímetros inmigrantes, a los que todos deben emular en su voluntad de servicio colectivo”*p. 17. Este enunciado define muy bien a los habitantes del municipio de Caicedonia Valle del Cauca, reconocidos por su hospitalidad y excelente atención con sus visitantes.

El contexto del Eje Cafetero, la exuberancia de la región, la fertilidad de sus suelos, la forma de ser de sus habitantes, convierten a Caicedonia Valle del Cauca en un paraíso inolvidable al que todos quieren conocer y regresar.

Capítulo II

7 Resultados

7.1 Las Exenciones Tributarias y las Entidades Territoriales

Los tributos se clasifican en tasas, contribuciones especiales e impuestos, siendo estos últimos los dineros que pagan los particulares y por los que el Estado no se obliga a dar ninguna contraprestación; su objetivo principal es atender las obligaciones públicas de inversión (Actualícese, 2014).

Los Impuestos y la Constitución Política de Colombia: En Colombia el sistema tributario se ajusta al principio constitucional de legalidad, de ahí que los impuestos están contemplados en la Constitución Política, Artículo 95, numeral 9: “Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad” (Corte Constitucional, 1991).

En la Constitución Política de 1991 los municipios se convierten en el eje cardinal de la organización territorial; el Artículo 287 reconoce que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley, a diferencia de lo que dictaba la Constitución Política de 1886 que marcaba el centralismo a ultranza, pues otorgaba la soberanía, esencial y exclusivamente a la Nación y de igual manera se trataba el tema fiscal (Piza Rodriguez, et al., 2012, p. 36 y 38).

A continuación se establecen las diferencias más destacadas entre la Constitución Política de Colombia de 1886 y 1991 con relación al poder tributario de las entidades territoriales.

Tabla 5. Comparativo Constitución Nacional de Colombia.

(Piza Rodríguez, et al., 2012).

Alcance Del Poder Tributario De Las Entidades		
Comparativo Entre La Constitución De 1886 Y La Constitución Política De 1991		
Característica	Constitución De 1886	Constitución De 1991
Organización del Estado.	La Nación Colombiana como República Unitaria.	Estado Social de derecho organizado en forma de República Unitaria.
Característica de las leyes.	Centralizadas	Descentralizadas.
Poder Fiscal.	Pertenecía a la Nación.	Autonomía de las Entidades Territoriales.
Propiedad de los bienes públicos.	Pertenecen únicamente a la Nación.	Las Entidades Territoriales tienen sus propios bienes.
Poder Tributario.	Sólo el Congreso.	Las Entidades Territoriales adquieren poder en algunos tributos.

Fuente: Elaboración Propia.

La Constitución Política de 1886 divide el territorio en un esquema vertical, departamentos seguidos de los municipios, donde el poder es emanado desde arriba; en la Constitución de 1991 gozan de mayor autonomía los departamentos y en especial los municipios que obtienen competencias importantes en cuanto al gasto. Con relación al poder fiscal, en la de 1886 estaba centrado en la nación, mientras en la de 1991 se establecen los límites en cuanto a impuestos de carácter local y de las asambleas. Sobre el poder tributario, en las dos Constituciones Políticas la creación de impuestos no es facultad de los entes territoriales, pero en la de 1991 éstos tienen autonomía en lo que se refiere a administración, manejo y utilización de los recursos tributarios recaudados.

De este comparativo se concluye que a partir de la Constitución de 1991 se dieron cambios dentro de la concepción de la descentralización fiscal en Colombia y se modificaron los modelos administrativos y de participaciones gubernamentales; por tanto se vieron favorecidos los municipios al gozar de autonomía fiscal.

Muestra de esta gran autonomía son los Artículos 300 y 313 de la Constitución Política de 1991, en los que se autoriza a las asambleas y concejos a decretar los tributos necesarios para el ejercicio de sus funciones:

Artículo 300. Corresponde a las asambleas departamentales por medio de ordenanzas... Numeral 4. Decretar, de conformidad con la Ley, los tributos y contribuciones necesarios para el cumplimiento de las funciones departamentales. (Corte Constitucional, 1991).

Artículo 313. Corresponde a los concejos: en el numeral 44. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales. (Corte Constitucional, 1991).

El Estatuto Tributario: Retomando la parte legal, el aspecto fiscal de Colombia está contemplado en el Estatuto Tributario, el cual presenta las normas correspondientes al contenido de los impuestos y sus respectivos procedimientos y es aplicado por la Nación, los Departamentos y los Municipios.

El Decreto 624 de 1989, por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales, está a cargo del Congreso de la República. Los departamentos y municipios están obligados a aplicar los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, según Sentencia No. 19126 del 16 de octubre de 2014.

Por otra parte, la Ley 788 de 2002 en el Artículo 59 habla sobre el Procedimiento tributario territorial. Los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluido su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo, aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. El monto de las sanciones y el término de la aplicación

de los procedimientos anteriores podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos y teniendo en cuenta la proporcionalidad de éstas respecto del monto de los impuestos. (Congreso de la República, 2002).

A pesar que las entidades territoriales están obligadas a cumplir con lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional, algunas tienen su propio Estatuto Tributario. En los departamentos, éste se crea por medio de una Ordenanza de la Asamblea Departamental; por ejemplo, el Estatuto Tributario del Departamento del Valle del Cauca fue creado mediante ordenanza 397 de 18 de Diciembre de 2014.

En el caso de los municipios, el Estatuto Tributario se crea por Acuerdos del Concejo Municipal; ejemplos de éste son El Estatuto Tributario del Municipio de Tuluá Valle del Cauca, creado mediante Acuerdo 16 de Diciembre 28 de 2016 y el Estatuto Tributario del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca que fue creado por el Acuerdo 035 de Noviembre 26 de 2009.

En todo caso, si las entidades territoriales optan por tener su propio Estatuto Tributario, éste debe estar realizado bajo los parámetros del Estatuto Tributario Nacional y debe ser elaborado respetando toda la normatividad del mismo, ya que constituye el marco legal obligatorio en material para la administración de impuestos territoriales.

Exenciones: Sumado a lo anterior, la ley contempla las exenciones, que se crean con el fin de impulsar el desarrollo económico de un territorio (municipio, departamento o nación) y pueden ser dirigidas a un sector específico de la economía; esta herramienta es utilizada también con fines extra fiscales para promover la creación de nuevas empresas y para atraer inversiones.

La exención tributaria es un elemento fiscal que libra al contribuyente de pagar un impuesto en su totalidad o de manera parcial, sin embargo el contribuyente debe cumplir con las demás

obligaciones formales, como registrarse, actualizar su información y presentar declaraciones. Las exenciones tributarias pueden ser de orden nacional, departamental o municipal.

Exenciones Tributarias Nacionales: Son creadas por el Congreso de la República y el Presidente de la República, facultad que se otorgó en la Constitución Política de 1991 en los Artículos 150 y 189. Un ejemplo, entre un sin número de exenciones que hay en Colombia, es el Decreto 920 de 17 de marzo de 2009, el cual da renta exenta en servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles, remodelados y/o ampliados.

Exenciones Tributarias Departamentales: Son creadas por medio de Ordenanzas que son emitidas por las Asambleas Departamentales; como ejemplo está la Ordenanza 015 del 12 de Diciembre de 2012 conferida por la Asamblea del Departamento de Norte de Santander que sanciona: “Por medio de la cual se concede exención de la Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo a los pasajeros de vuelos directos internacionales que salen del Departamento de Norte de Santander”.

Exenciones Tributarias Municipales: Creadas a través de Acuerdos Municipales elaborados y aprobados por los Concejos Municipales; de éstas se presentan los siguientes referentes: En el municipio de Filandia Quindío existe el Acuerdo 016 del 18 de Diciembre de 2004, “Por medio del cual se deroga el Acuerdo 044 de 2003 y se crea un incentivo tributario para la conservación y restauración de los predios localizados en ecosistemas naturales, boscosos y humedales”. También en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca se conoce el Acuerdo No 002-012 del 23 de marzo de 2012 “Por medio del cual se concede exención de impuesto de Industria y Comercio a las empresas transformadoras o industrias que se encuentren establecidas o se establezcan en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca y generen como mínimo 10 empleos”

Estas exenciones tributarias son un precedente de la autonomía que tienen las entidades territoriales (departamentos y municipios) para establecer beneficios económicos condicionados, por medio de los impuestos. La Constitución Política en su Artículo 362 dice: Son de uso exclusivo de la Entidad Territorial los bienes y rentas tributarias o no tributarias que resulten de explotar sus bienes. Los impuestos del Departamento y del Municipio tienen protección constitucional y por ende la ley no puede trasladarlos a la Nación salvo en caso de guerra. (Corte Constitucional, 1991) Además el Artículo 294 reza: La ley no podrá conceder exenciones ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales. (Corte Constitucional, 1991). De aquí se colige que los bienes y rentas tributarias de Caicedonia Valle del Cauca pueden ser adaptados a las necesidades del municipio con la finalidad de obtener un mayor desarrollo económico, es decir se pueden establecer exenciones por medio de un Acuerdo del Concejo Municipal, sin que sea necesaria la autorización de otro ente gubernamental.

El régimen impositivo de las entidades territoriales permite obtener a los departamentos y municipios recursos procedentes del sistema fiscal propio, gestionarlos y recaudarlos; estos están integrados por: impuestos propios, tasas y contribuciones especiales, ingresos patrimoniales y contractuales, multas y sanciones y recursos procedentes de la deuda pública. A continuación se relacionan los impuestos que pueden establecer y cobrar los municipios:

- Impuesto predial unificado.
- Impuesto de industria y comercio.
- Impuesto de avisos, tableros y vallas.
- Impuesto a la publicidad exterior visual.
- Sobretasa a la gasolina motor.
- Impuesto municipal de espectáculos públicos.

- Impuesto de degüello ganado menor.
- Impuesto de delineación urbana.
- Impuesto de alumbrado público.
- Estampilla pro-cultura.
- Estampilla pro dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.
- Impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos.
- Impuesto de vehículos automotores.
- Sobretasa ambiental con destino a las áreas metropolitanas.
- Sobretasa con destino a las Corporaciones Autónomas Regionales.
- Sobretasa bomberil.

El Impuesto de Industria y Comercio: Es uno de los principales tributos municipales a tener en cuenta en el desarrollo de este proyecto, pues es el encargado de gravar las actividades económicas de tipo industrial, comercial o de servicios. Es un impuesto municipal, catalogado como fuente tributaria propia o endógena, de suma importancia recaudatoria. También es considerado censal, pues exige la inscripción de los sujetos pasivos y por ser un impuesto de base amplia, sus tarifas son bajas y diferenciales en función de las distintas actividades. Es un impuesto apto para la aplicación de exenciones, por este motivo se convierte en tema de estudio para el desarrollo turístico de Caicedonia Valle del Cauca (Piza Rodriguez, et al., 2012, p. 83).

Este impuesto está regulado en la Ley 14 de 1983, modificada por la Ley 75 de 1986, por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. Esta ley contempla específicamente el impuesto de Industria y Comercio en el Capítulo II y las exenciones sobre el mismo, en el Artículo 38. Especialmente esta ley da cabida a la propuesta de exención tributaria para Caicedonia Valle del Cauca.

Retomando la exención del impuesto de Industria y Comercio, el Artículo 38 reza lo siguiente: Los municipios sólo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal. (Corte Constitucional, 1991). Los Concejos Municipales pueden otorgar un tratamiento preferencial que exime o libera a algunas actividades total o parcialmente de la obligación del pago del impuesto.

Impuesto Predial Unificado (IPU): Tributo relevante y también tenido en cuenta para el proyecto, es de orden municipal y recae sobre la posesión o propiedad de los predios rurales o urbanos. Es real porque grava un elemento de tipo económico sin tener en consideración al elemento personal del sujeto pasivo y es analítico porque no se extiende a la totalidad de la capacidad contributiva del sujeto pasivo y afecta sólo un aspecto de su situación económica general; está regulado por la Ley 44 de 1990. Esta ley en su Artículo 1 habla de la fusión de varios tributos: predial, parques y arborización, estratificación socioeconómica y sobretasa de levantamiento catastral, de allí su nombre IPU. Además autoriza que las tarifas sean fijadas por los respectivos Concejos Municipales. Para el caso de las exenciones los Concejos Municipales pueden otorgarlas, siempre que el beneficio tenga relación con el plan de desarrollo del municipio. (Congreso de la República, 1990).

La propuesta de exención tributaria que se plantea en este proyecto está relacionada directamente con estos dos impuestos (Industria y Comercio, Predial Unificado) y está dirigida a incentivar el desarrollo económico del municipio de Caicedonia Valle del Cauca, ya que en los últimos años se ha despertado un profundo interés por adelantar proyectos turísticos por parte de la Administración Pública y la población en general.

Marco Fiscal de Mediano Plazo: Es de resaltar que pese a ser Caicedonia Valle del Cauca un municipio de categoría sexta, la Administración Municipal elaboró el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el período 2011-2021, documento de carácter informativo (por la categoría del municipio), pero de gran utilidad por ser herramienta de planificación y guía para la toma de decisiones y proyección de la sostenibilidad financiera del municipio en un período de diez años. (Secretaría de Hacienda Caicedonia Valle del Cauca, 2010).

“El modelo utilizado para la elaboración del MFMP es el entregado por el Departamento Nacional de Planeación, para todos los municipios del país al igual que los valores para las ejecuciones de ingresos y gastos históricos utilizados” (Secretaría de Hacienda Caicedonia Valle del Cauca, 2010). La Administración Municipal de Caicedonia Valle del Cauca tomó como referentes el período 2007-2010 y las cifras globales que entregó el Departamento Nacional de Estadística; con base en esta información realizó las proyecciones para los siguientes años.

A continuación se presenta una relación de los ingresos del municipio.

Tabla 6. Proyecciones Plan Financiero de Ingresos.

Proyecciones Plan Financiero De Ingresos

Cuenta	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. Ingresos Totales	12673	11511	11856	12212	12578	12955	13343	13743	14155	14580	15017
1.1 Ingresos Corrientes	3829	3737	3849	3964	4083	4205	4331	4460	4594	4731	4873
1.1 Ingresos Tributarios	2475	2464	2538	2613	2691	2772	2855	2940	3028	3119	3212
1.1.1 Predial	1164	1110	1143	1178	1213	1249	1287	1325	1365	1406	1448
1.1.2 Industria Y Comercio	556	574	591	609	627	646	665	685	706	727	749
1.1.3 Sobretasa A La Gasolina	745	775	798	822	847	872	898	925	953	982	1011
1.1.4 Otros	10	5	5	6	5	4	4	4	4	4	4
1.2 Ingresos No Tributarios	676	609	627	646	665	685	706	727	749	771	794
1.3 Transferencias	678	664	684	705	726	748	770	793	817	841	867
1.3.1 De Nivel Nacional	614	614	633	652	671	691	712	733	755	778	801
1.3.2 Otras	64	50	52	53	55	56	58	60	62	63	65

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) Municipio de Caicedonia Valle del Cauca para el periodo 2011-2021.

Del MFMP se concluye que las fuentes de ingresos del municipio están representados en primer lugar por las transferencias del Sistema General de Participaciones y en segundo lugar por los ingresos tributarios. Esta situación permite deducir que el municipio debe crear planes de acción

e iniciativas para activar la economía, ya que la mayor parte de ingresos provienen de las transferencias, representadas en un 70% aproximadamente y los ingresos tributarios (recursos propios) sólo aportan entre 18 y el 19 % en promedio. Esta relación transferencias e ingresos propios, señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías.

El compromiso por parte de la Administración Municipal para dar cumplimiento al MFMP es el recaudo eficiente de los impuestos municipales, para lograr la ejecución de obras de beneficio general.

Una propuesta de exención tributaria que involucre de manera directa dos de los impuestos de mayor recaudo en Caicedonia Valle del Cauca puede generar controversia, pero la realidad es que las exenciones fueron creadas para motivar la inversión y promover el desarrollo económico de los entes territoriales. Los estímulos tributarios son retribuidos con generación de nuevos empleos y nuevas dinámicas económicas, en especial cuando son dirigidas a un sector específico de la economía, tal es el caso de la propuesta de exención tributaria del presente proyecto, que va dirigida a incentivar la inversión en el sector turismo del municipio Caicedonia Valle del Cauca.

En la actualidad, la Doctora Claudia Marcela González Hurtado “Alcaldesa Municipal de Caicedonia Valle del Cauca 2016-2019”, muestra especial interés en los temas relacionados con el turismo y busca posicionar el municipio como destino turístico. De hecho, en el Plan de Desarrollo del municipio el programa 11 está dirigido al ‘Desarrollo Turístico’ y su objetivo general es: “Promover la actividad turística como uno de los principales ejes de desarrollo social, ambiental y económico, mediante la creación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que garanticen sostenibilidad y competitividad para el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de la ciudadanía y que impulsen el municipio de Caicedonia como un destino

turístico atractivo dentro del Paisaje Cultural Cafetero”. Y una de las metas es ‘Generar una política institucional para el manejo del turismo’ (González Hurtado, 2016).

Por lo anterior, el desarrollo del presente proyecto encaja en el objetivo y meta enunciados en el Plan de Desarrollo de Caicedonia Valle del Cauca 2016-2019. La generación e implementación de una política institucional para el manejo del turismo permite llevar a cabo estrategias de tipo tributario, específicamente exenciones tributarias, con el fin de incentivar la inversión en el sector turístico de Caicedonia Valle del Cauca y contribuir con el logro del objetivo.

De igual manera, la Administración Municipal en el Informe de Gestión 2016, por medio del Banco de Proyectos presentó ante el Sistema General de Regalías el proyecto Consolidación de la actividad turística a través de la estrategia sabor, paisaje y cultura cafetera, “Antómate de Caicedonia”, con el que busca abordar temas como la participación, comunicación y capacitación al sector turístico para crear cultura turística, la elaboración del portafolio turístico enfocado a la gastronomía, al paisaje y a la cultura cafetera, y la promoción turística e infraestructura. Esto evidencia desde la Administración Municipal, una preocupación por el desarrollo económico del municipio y el papel preponderante que puede jugar un proyecto de desarrollo turístico bien cimentado, aprovechando las ventajas que posee el municipio por pertenecer al Paisaje Cultural Cafetero considerado patrimonio de la humanidad y al primer corredor turístico del Eje Cafetero.

Por esta razón, el municipio ha recibido apoyo por parte del Buró de turismo del departamento del Valle del Cauca, entidad interinstitucional conformada por Gobernación, Alcaldía, Cámara de Comercio y sector privado, encargada de promocionar y posicionar al departamento y la región como destino para turismo y negocios. (Valle ya tiene Buró del Turismo que promocionará la Región, 2016).

En este sentido, en Cartago Valle del Cauca se llevó a cabo el primer encuentro de turismo de la zona norte del Valle del Cauca, en octubre de 2016, con el fin de articular sus planes y proyectos turísticos, apoyar las iniciativas de esta zona y vincularlos a la Secretaría Departamental de Turismo. “Dentro de los planes estratégicos que viene adelantando la secretaría, se encuentra vincular a las diferentes zonas del Valle con sus planes turísticos para crear, en conjunto, un mapa general de los productos turísticos del departamento. Esto con el ánimo de potenciar el turismo y fortalecer sus destinos”. (Apoyo a iniciativas turísticas en el Norte del Valle, 2016).

Lo anterior, además de la revisión y análisis de diversos antecedentes permite concluir que una propuesta que promueve cambios tributarios para favorecer el desarrollo de la economía de una región, y en particular el turismo, se convierte en estrategia y herramienta para el progreso.

Reconocer la importancia que tiene en la vida moderna el turismo y la preocupación de muchas regiones de Colombia por hacer parte de éste, genera la necesidad de realizar un aporte dirigido a la creación de estrategias para el desarrollo del turismo en el municipio Caicedonia Valle del Cauca. Tal es el caso del presente proyecto, con el que se hace un aporte al desarrollo turístico del municipio Caicedonia Valle del Cauca a través de una propuesta que busca incentivar la inversión en el sector turismo por medio de exenciones tributarias.

Antecedentes: se encontraron de origen internacional, nacional y regional, donde se evidencia la importancia del fisco en todos los sectores de la economía y la relación directa que tienen con el desarrollo turístico de las regiones.

En el “ESTUDIO SOBRE LA FISCALIDAD DEL TURISMO EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA”, los autores recalcan la importancia que tienen los tributos para este sector y enfatizan en las causas o efectos que puede traer en la demanda del turismo la aplicación de éstos, además de la generación de empleo que se deriva de esta actividad.. (Rubio López, 2015).

Ahora bien, con relación a los antecedentes nacionales, se destaca “EL TURISMO COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA” Caldas, una propuesta que se basó en fortalecer la infraestructura turística, identificar sus productos más relevantes y formular e implementar un plan estratégico dirigido al turismo del municipio. Los autores identificaron esta estrategia después de analizar las ventajas competitivas que tenían. (Marroquín Navarro & Triana Vargas, 2011).

También es importante mencionar el proyecto “TURISMO, UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SANTUARIO EN RISARALDA” que tiene como objetivo trazado: “proponer en el municipio de Santuario un circuito de turismo rural basado en los atributos de las fincas cafeteras, su patrimonio material e inmaterial, su valor paisajístico y sus reservas naturales, que se pueda convertir en una alternativa económica y social para sus habitantes”, trabajo en el que los autores después de realizar un análisis de tipo inductivo recomiendan actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y lograr relaciones de apoyo Gubernamental, Nacional, Institucional y de Estado para el logro de su objetivo. (Hurtado Obando, Salazar Saffon, & Gómez Cardona, 2013).

Por último, “EL MERCADEO DE TURISMO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO” es un trabajo que evidencia que el Departamento del Quindío inició la explotación del turismo rural como consecuencia de la crisis cafetera de finales de la década de los 80 y se enfocó en explotar un sector de la economía que no se había tenido en cuenta. Esta investigación comprueba que teniendo en cuenta otras alternativas de crecimiento se puede impulsar una región y mejorar el desarrollo económico. (Pardo Gómez & Pavia Calderón, 2013).

En resumen, la propuesta de exención tributaria para incentivar la inversión en el sector turismo de Caicedonia Valle del Cauca está fundamentada en un sólido marco legal, y todo lo relacionado

con exenciones e impuestos territoriales está regulado en las leyes de Colombia. En lo que atañe a este proyecto, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales gozan de autonomía tributaria para otorgar exenciones por un período no superior a diez años, guardando relación con el Plan de Desarrollo y sólo sobre los impuestos de su propiedad, facultad que es otorgada por La Constitución Política de Colombia de 1991 (Ospina, Arias, & Zarama, 2007).

Por otra parte, además del interés del municipio de Caicedonia Valle del Cauca y su Alcaldía Municipal por obtener desarrollo económico derivado de la actividad turística (muestra de ello es la inclusión del turismo en el Plan de Desarrollo 2016-2019), se resalta el interés de los líderes políticos y públicos del municipio por impulsar actividades económicas relacionadas con el turismo, resultado arrojado en las entrevistas (Ver Anexo 1).

Finalmente, los antecedentes considerados en este trabajo confirman la viabilidad de la propuesta.

Por todos los hechos anteriores, se opta por aplicar la exención tributaria sobre el impuesto de Industria y Comercio y el Impuesto Predial Unificado del municipio Caicedonia Valle del Cauca. Estos dos impuestos son gravámenes autorizados por la Ley para ser recaudados por los municipios y estos a su vez, están autorizados para dar un tratamiento preferencial que exime o libera de manera total o parcial la obligación del pago del impuesto.

Se llega a la conclusión de tomar: el impuesto de Industria y Comercio, porque éste grava las actividades Industriales, Comerciales y de Servicios y en este orden de ideas, cada una de estas actividades puede estar relacionada con actividades de turismo; en el año 2016 Caicedonia Valle del Cauca percibió por concepto de este impuesto 646 millones de pesos y se tiene proyectado para el 2017 recaudar 665; estos valores representan aproximadamente el 5% del total de los ingresos del municipio. También se toma el impuesto Predial Unificado, porque recae sobre la posesión o

propiedad de los predios rurales o urbanos, es decir predios donde se desarrollan actividades turísticas (en el área urbana, casas que se conservan como patrimonio cultural arquitectónico, hoteles, restaurantes, etc.; en el área rural, fincas de alojamiento agro turístico, turismo ecológico). En el año 2016 por concepto de IPU, el municipio recaudó 1249 millones de pesos y para el año 2017 se esperan 1287 millones de pesos; estas cifras representan aproximadamente el 9,7% de los ingresos totales. El recaudo de estos dos impuestos territoriales representó para el año 2016 el 14,7% del total de los ingresos del municipio. Con la propuesta se pretende que los dineros que deje de percibir el municipio se vean reflejados en desarrollo social y económico para los habitantes, es decir, que esta retribución se refleje en generación de nuevos empleos y creación de nuevas empresas. (Valores tomados del MFMP).

Capítulo III

7.2 Ventajas Comparativas y Sitios Turísticos de Caicedonia Valle del Cauca

El turismo en las últimas décadas se ha convertido en protagonista económico de países, regiones y municipios; esta relevancia como opción de desarrollo socioeconómico responde básicamente a la crisis que viven sectores de la economía como el agrícola, el minero, el industrial, etc., lo que los ha llevado a reconocer y evaluar sus ventajas comparativas para incursionar en el sector turismo.

Con base en este antecedente se realiza un breve análisis de la teoría de la Ventaja Comparativa y su relación con el desarrollo de destinos turísticos. La Ventaja Comparativa es un aporte de

David Ricardo al comercio internacional, que hace referencia a cómo los países deben especializarse en la producción de bienes cuya elaboración cueste menos con relación a otros países y así lograr intercambiarlos con mayores beneficios económicos y para lograrlo, deben tener en cuenta sus recursos naturales: agua, suelo, clima, ubicación geográfica, minerales, flora, fauna, gente, mano de obra. (Ricardo, 1993).

De lo anterior se colige la importancia de la ventaja comparativa para analizar determinados sectores de la economía y se destaca su utilidad en el turismo, ya que hace uso de los recursos naturales y de factores como ubicación geográfica, clima, mano de obra, paisaje, entre otras.

Al respecto, los factores (ventajas comparativas) que inciden en el desarrollo de destinos turísticos en una región son múltiples. Como lo planteó José Fernando Vera Rebollo en su libro *Análisis Territorial del Turismo y Planificación de Destinos Turísticos*, estos factores se pueden agrupar en tres categorías: Factores espaciales, factores ambientales, factores dinámicos. (Vera, 1997).

Ahora bien, para conocer las ventajas turísticas de Caicedonia Valle del Cauca, es necesario analizar estos tres factores:

Factores espaciales: uno de los aspectos de mayor importancia en los destinos turísticos es la distancia y accesibilidad a ellos, en este punto se hace relación a la distancia-tiempo y la distancia-costo; en este sentido, el municipio de Caicedonia Valle del Cauca goza de ubicación privilegiada, pertenece al departamento del Valle del Cauca y a la vez pertenece al Eje Cafetero; cuenta con vías de acceso terrestre en buenas condiciones y seguras; se encuentra aproximadamente a 170 kilómetros de Santiago de Cali, capital del Valle del Cauca; a seis horas de la capital del país, Bogotá D.C y a 5 horas de Medellín capital de Antioquia; por su cercanía a Armenia, capital del Quindío y a Pereira, la capital de Risaralda, se facilita el desarrollo como destino turístico, ya que

quienes visitan el Eje Cafetero tienen fácil acceso al municipio. Es importante destacar que Caicedonia está a sólo 30 kilómetros del Aeropuerto Internacional El Edén, ubicado en La Tebaida Quindío.

Factores ambientales: hacen referencia a condiciones que se derivan del espacio geográfico y se clasifican en naturales (clima, flora, fauna, abundancia de agua, paisaje) y culturales (patrimonio y costumbres heredadas de nuestros antepasados); la valoración de estos recursos los convierte en activos fijos de los que se puede obtener aprovechamiento económico. Caicedonia Valle del Cauca posee estos dos recursos: por el lado de los naturales, su temperatura promedio es de 23° centígrados y está ubicado a una altura de 1,100 metros sobre el nivel del mar; tiene flora excéntrica como cultivos de heliconias y además una gran variedad de orquídeas; al respecto de la fauna, se conservan monos aulladores, guatines, armadillos, aves exóticas, entre otros; en cuanto al agua, goza de riqueza hídrica (ríos, lagos) y paisajes de diferentes tipos: planicies, montañas, cultivos variados. En relación a los recursos culturales, se conservan algunos predios urbanos que aún conservan su arquitectura colonial considerada patrimonio cultural y se cuenta con predios rurales que hacen alarde de la cultura cafetera, en los que se evidencian aún la arquitectura propia y costumbres antioqueñas gastronómicas, además de la amabilidad y alegría de su gente.

Como anotación especial, gracias a las bondades de la tierra, Caicedonia Valle del Cauca es conocido internacionalmente por producir el café más suave del mundo; muestra de ello es la exportadora Café Granja La Esperanza, especializada en producción y exportación de café gourmet orgánico.

Factores dinámicos: estos factores hacen referencia a lo que puede cambiar con el tiempo como las políticas ambientales, institucionales y monetarias, la infraestructura y mano de obra. En este factor se encuentran las políticas de la Administración pública relacionadas con el Desarrollo

Turístico de Caicedonia Valle del Cauca, además de los acuerdos del concejo municipal con relación al turismo y la política cambiaria que recae sobre los turistas internacionales.

Del análisis de los tres factores anteriores se concluye: Caicedonia Valle del Cauca es un municipio con una ubicación estratégica en el norte del departamento del Valle del Cauca, en el eje cafetero y en el occidente colombiano; su topografía, clima, fauna, flora y recursos hídricos lo hacen atractivo para nacionales y extranjeros; su gente goza de una mezcla de culturas del departamento del Valle del Cauca y el Eje Cafetero. Su diversidad y calidad de paisajes en el sector rural permite la realización de actividades turísticas que involucren además de la recreación, la conservación del medio ambiente y la divulgación de la cultura regional.

Como ya se ha mencionado, Caicedonia Valle del Cauca es uno de los 19 municipios que conforma el primer corredor turístico denominado Eje Cafetero (Aguadas, Salamina, Villamaría, Chinchiná, Manizales del departamento de Caldas; Pereira y Dosquebradas del departamento de Risaralda; Filandia, Salento, Armenia, Quimbaya, Montenegro, Calarcá, Buenavista, Pijao del departamento del Quindío; Alcalá, Ansermanuevo, Caicedonia y Sevilla del departamento del Valle del Cauca). Uno de los objetivos de este Corredor Turístico es promocionarlo a nivel internacional, por tal motivo ha sido catalogado como de primera fase. De aquí se deriva que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo esté enfocado en desarrollar el turismo en el Eje Cafetero dentro de cuatro líneas: naturaleza, convenciones y congresos, cultura y salud y bienestar (Hurtado Gaviria J, comunicación personal, 24 de Abril, 2017).

De acuerdo a lo anterior, Caicedonia Valle del Cauca desarrolla su oferta turística sobre las líneas de naturaleza y cultura; en este punto se hace referencia a los factores ambientales de la

ventaja comparativa que contempla la naturaleza y la cultura. A continuación, sobre esta base se mencionan los sitios turísticos del municipio.

Línea Turismo Naturaleza: En esta línea de turismo se promueven actividades recreativas de apreciación, conocimiento y a la vez conservación del medio ambiente. Según la OMT “El turismo de naturaleza es todo tipo de turismo basado en la naturaleza, en la que la principal motivación es la observación y apreciación de la naturaleza, así como las culturas tradicionales” (Organización Mundial del Turismo –UNWTO-, 2002).

En este orden de ideas, la línea de turismo naturaleza lo conforman el ‘ecoturismo, avistamientos y agroturismo o turismo rural’. De lo anterior se obtiene la siguiente clasificación de los sitios turísticos del municipio que están relacionados con la naturaleza.

Sitios Recreativos: ofrecen a los turistas actividades que se desarrollan al aire libre y en contacto con la naturaleza.

Figura 3. Club de Caza y Pesca Caicedonia Valle del Cauca.



(Club de Caza y Pesca Caicedonia Valle del Cauca, 2017).

- Club de Caza y Pesca: ubicado a 300 metros del casco urbano del municipio de Caicedonia Valle del Cauca, presta servicios de piscina, lago de pesca deportiva, canchas deportivas,

servicio de restaurante bar y fonda, también organiza eventos especiales en sus instalaciones.

- Parque Recreacional: Ubicado dentro del perímetro urbano, ofrece servicio de piscinas, canchas deportivas y sendero ecológico.

Lagos de Pesca Deportiva

Gozan de alto reconocimiento en la región y brindan a sus usuarios tranquilidad y contacto directo con la naturaleza; en el municipio existen los siguientes:

- Lagos Bellavista
- Lagos Berlín
- Lagos Rogui
- Club de Caza y Pesca

Parque Temático

Figura 4. Parque de las Heliconias Caicedonia Valle del Cauca.



(Alcaldía Municipal de Caicedonia Valle del Cauca, 2017).

- Parque Jardín Tropical las Heliconias “Parque de las Heliconias”: ubicado en la Vereda Limones a 1 km de la vía central que de Caicedonia conduce a Sevilla; cuenta con un

auditorio para eventos, cafetería, exposición permanente de artesanías, sendero ecológico, vivero donde se enseña cómo cultivar las heliconias y hacer arreglos florales, cascada natural, estación de orquídeas endémicas de la región, avistamiento de aves y estación de los monos aulladores. En la actualidad el Parque de las Heliconias tiene sus instalaciones cerradas al público, pero ya hay proyectos en curso y un plan de choque para su reapertura.

Fincas de agroturismo (alojamiento): Son fincas tradicionales, cafeteras, que han sido adecuadas para recibir turistas en medio de la montaña y los cultivos de café; son características del Eje Cafetero, allí los huéspedes tienen contacto directo con la naturaleza y conocen acerca del proceso del café.

Figura 5. Finca Agroturística Caicedonia Valle del Cauca.



(Main-Inmueble, 2017).

- Finca La Quinta: Km. 1 vía Burila, excelentes paisajes naturales. Capacidad 20 personas.
- Finca La Flora: Km. 4 vía Samaria. Capacidad 20 personas.
- Finca La Trinidad: Km. 8 vía Samaria. Vereda La Suiza, posee una hermosa capilla. Capacidad 100 personas.

- Finca La Conquista: Ofrece paseo a caballo por el río Barragán.
- Finca Las Acacias: Ubicada en la vereda Las Delicias, capacidad 10 personas.
- Hacienda Limones: Capacidad 12 personas.
- Hacienda Jamaica: Km. 8 vía Montegrande.
- Finca Eduardo Duque: Capacidad 23 personas.

Veredas: Se consideran un factor importante para el agroturismo o turismo rural; el municipio tiene dentro de su territorio un total de 23 veredas: Aures, Barragán, Bolivia, Burila, Campo Azul, El Bosque, El Brillante, El Crucero, El Frontino, El Paraíso, El Salado, La Delfina, La Leona, La Pava, La Rivera, La Suiza, Limones, Montegrande, Puerto Rico, Quince Letras, Risaralda, Samaria, San Gerardo; dentro de éstas, se destacan para desarrollo turístico principalmente por sus paisajes, El Bosque, donde está ubicado el Santuario Jardín de María; Samaria, donde está ubicado el Pueblito de la Cultura Cafetera; Limones, donde está ubicado el Parque de las Heliconias; Barragán, donde se desarrollan actividades de canotaje en el Río de su mismo nombre; El Crucero, que se caracteriza por sus hermosos paisajes; Montegrande, vereda de fácil acceso cuyas vías son usadas como rutas deportivas, donde se encuentra la Iglesia de Santa María.

Línea Turismo Cultural: La cultura es una actividad que dinamiza la economía, crea bienestar y riqueza, gracias a que genera identidad. Las regiones y países haciendo uso de sus identidades culturales desarrollan destinos turísticos, que aportan beneficios a su desarrollo económico y social, es decir, la cultura se puede catalogar como potencial turístico de las regiones. En esta línea de turismo se clasifican los eventos culturales del municipio Caicedonia Valle del Cauca, en todo lo relacionado con la cultura cafetera, gastronomía y turismo religioso.

Eventos y sitios culturales

Figura 6. Monumento al Jeep Willys Caicedonia Valle del Cauca.



(Claudia Marcela González, 2017).

- Concurso Nacional de Intérpretes del Bolero “Alberto Villa Vélez”: Se celebra desde el año 2005 en el mes de noviembre; tiene gran afluencia de personas nacionales y extranjeras.
- Festival de Música Religiosa: Se realiza durante la semana santa.
- Fiestas Aniversarias del Agroturismo: Celebradas en agosto (mes del aniversario del municipio), son de tipo cultural, recreativo, deportivo y fiestero; congregan una gran cantidad de turistas, promueven el conocimiento del municipio y el retorno de los coterráneos. Dentro de las Fiestas Aniversarias, las actividades más destacadas son: semana cultural y deportiva, cabalgata infantil, cabalgata de apertura, exposición equina en el Coliseo de Ferias “Oscar Parra Giraldo”, reinado del Agroturismo, muestra Agroambiental y Artesanal, Festival Taiquenaju, desfile de comparsas, concurso del Yipao, tablado popular.

- Festival Taiquenaju: evento de Rock que se lleva a cabo en el marco de las fiestas aniversarias desde el año 2014; cuenta con la participación de bandas locales, regionales y nacionales.
- Casa de la Cultura Nacianceno Orozco Gallego: promueve y desarrolla actividades culturales permanentes (danza, teatro, música, entre otras) en las que involucra intercambios locales, departamentales, regionales y nacionales.
- Monumentos: En el municipio hay monumentos que hacen alarde de la cultura cafetera, como el del Jeep Willis, (ubicado en la carrera 8 con calle 6, entrada al municipio desde el departamento del Quindío); a la idiosincrasia del pueblo, como el monumento a la empanada (ubicado en el Parque Recreacional); e histórico cultural como el del Indio Chanama (ubicado en el Parque de las Palmas).

Turismo Religioso

Caicedonia Valle del Cauca se destaca por la celebración de la Semana Santa, dentro de la cual se lleva a cabo el festival de Música Religiosa. Tiene tres iglesias dentro del casco urbano y una rural en la vereda Montegrande (que goza de reconocimiento nacional), además de templos de diversos credos.

Figura 7. Iglesia del Carmen Caicedonia Valle del Cauca.



(Henao Quintero, Flickr, 2017).

- Semana Santa: tradición religiosa donde se destacan las procesiones y todo lo relacionado con la semana mayor.
- Iglesia del Carmen (Parque Central).
- Iglesia San Judas (Barrio Fundadores).
- Iglesia de la Santísima Trinidad (Barrio la Ciudadela).
- Iglesia de Santa María y Congregación de Jesús (Vereda Montegrande).
- Santuario Jardín de María.
- Réplica del Señor de los Milagros (Iglesia del Carmen)

Gastronomía y Restaurantes

Figura 8. Pollo a la Carreta.



(Studios, 2017).

Caicedonia Valle del Cauca se caracteriza por ofrecer variedad gastronómica; el plato principal del municipio es el pollo a la carreta, reconocido como plato típico a nivel nacional; se caracteriza por su sabor y la particular manera de servirlo en una carreta de construcción; el municipio cuenta aproximadamente con 50 restaurantes que ofrecen desde comidas rápidas hasta banquetes para ocasiones especiales; dentro de los más destacados están:

- Son y Fogón.
- Pollo Listo.
- Shoppers.
- Madeiros.
- Carbón.
- La Olleta.
- Sabrosuras del Mar.
- Damajuana.
- Pizzería Ruta 66.
- Asadero de Albeiro.
- Marranitas de la sexta.

Tiendas de café especial

La tendencia actual por incursionar en el negocio de café especial es una alternativa económica de los caficultores para mostrar la calidad y suavidad del café que se cultiva en la región. Cabe destacar que todo lo relacionado con el café es parte de la cultura de Caicedonia Valle del Cauca.

Figura 9. Cafetales de la Centinela del Valle.



(Cafetales de la Centinela del Valle, 2017).

- Café Mocca.
- Cafetales.
- Vintage.
- Good People.
- Bliss.
- La Plazoleta.
- Además de los cafés tradicionales como El Burila, El Continental, El As de Oros.

Otros atractivos

- “Pueblito de la Cultura Cafetera”, ubicado en la Vereda Samaria a una hora del municipio y cuyo lema es “Por una Caicedonia Regionalista y Competitiva”.
- Paseo popular en carro “Jeep Willys”, sistema tradicional de transporte público y privado, característico de las regiones cafeteras.
- Parque agroindustrial: además de las actividades económicas que allí se desarrollan, se realizan competencias de motocross y muy particularmente la feria agropecuaria, el primer lunes de cada mes.

Por otra parte, no es posible excluir sitios que no están en las líneas anteriores, pero que hacen parte importante del desarrollo turístico de una región.

Hoteles y Alojamiento

- Hotel Chamaná.
- Hotel Caicedonia Plaza.
- Hotel Las Villas.

Parques Principales

Figura 10. Parque del Carmen Caicedonia Valle del Cauca.



(Caicedonitas.com, 2017).

Parque del Carmen, frente a la Iglesia del Carmen, ubicado entre las carreras 15 y 16 y calles 8 y 9.

- Parque de las Palmas, ubicado frente a la plaza de mercado, entre las carreras 14 y 15 y calles 12 y 13.
- Parque de la Ciudadela, ubicado en el barrio La Ciudadela, se caracteriza por motivar al deporte con instalación de máquinas bio saludables.

Bares y Discotecas

El municipio se caracteriza por tener una buena vida nocturna para todas las edades; entre los sitios más destacados están:

- Brillo's Bar.
- D' Café Bar.
- Bonanza.
- Poncho Carriel y Sombrero.
- Casa Vieja.
- Onassis.
- El Zafiro.

Cercanía a principales parques temáticos de la región

El municipio se encuentra ubicado a 40 kilómetros del Parque del Café (Montenegro Quindío), a 60 kilómetros de Panaca (Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria, Quimbaya Quindío), a 50 kilómetros del Parque Los Arrieros (Vereda Santana, Quimbaya Quindío), a 33 kilómetros del Jardín Botánico del Quindío y Mariposario (Calarcá Quindío), a 30 kilómetros de RECUCA (Recorrido de la Cultura Cafetera, Barcelona Quindío) y a 20 kilómetros del Parque PACEA (Parque de la Caficultura el Entretenimiento y Atractivo Natural, Buenavista Quindío).

Ahora bien, después de mencionar los sitios turísticos de Caicedonia Valle del Cauca clasificados en las líneas de turismo naturaleza y turismo cultura, pilares para el desarrollo del corredor turístico Eje Cafetero, es conveniente destacar que dentro de la línea de turismo naturaleza se encuentra contenido todo lo relacionado con las actividades que se realizan en torno a ésta, como paisajismo, senderismo, ciclo montañismo, caminatas ecológicas o el sólo hecho de visitar de manera pasiva un sitio donde se está en contacto con la naturaleza como una finca; existe también turismo naturaleza más especializado donde se analizan los ecosistemas, el entorno natural del destino y avistamiento de especies naturales. Por el lado de la línea de turismo cultural en el municipio se identifica turismo religioso, turismo gastronómico y conocimiento de toda la cultura que involucra el café.

Partiendo de otro punto de vista, las ciudades, regiones o países pueden ser destinos turísticos, pero para esto deben cumplir con cinco características: la primera es el espacio geográfico homogéneo con particularidades comunes y que acepte la creación de objetivos de planificación; la segunda está relacionada con la accesibilidad al destino turístico y su capacidad para recibir visitantes; en la tercera el destino debe presentar producto turístico, es decir, una oferta estructurada para satisfacción del cliente; la cuarta es sobre la imagen e identidad del destino

turístico a través de una marca atractiva que simbolice la oferta, facilite su identificación en los mercados y genere una interacción de afectos y sentimientos; la quinta es la estrategia comercial empleada para promocionar el destino turístico, ésta debe ser un trabajo conjunto de las entidades involucradas en el proceso de desarrollo turístico. (Francesc Valls, 2004).

De lo anterior se identifica que Caicedonia Valle del Cauca cumple con estas cinco características para ser destino turístico, es decir posee ubicación geográfica y disposición para creación de objetivos de planificación en temas de turismo; cuenta con fácil accesibilidad terrestre y aérea; en cuanto a producto turístico tiene los atractivos necesarios y a través de rutas turísticas puede generar valor agregado; la imagen del municipio es “Ciudad Centinela del Valle” y se está promocionando “Antójate de Caicedonia”; por último, en el municipio se están generando estrategias de desarrollo turístico desde la Administración Municipal, contenidas en el plan de desarrollo, que vinculan a las demás entidades e instituciones relacionadas con el sector turismo.

De este modo, los destinos turísticos para garantizar su estabilidad y permanencia en el mercado ofrecen productos turísticos que se estructuran a partir de los recursos o atractivos existentes en la región, adicionando valor agregado con el fin de generar en los consumidores (turistas) una experiencia excepcional. Por esta razón se sugieren rutas turísticas que son catalogadas como producto turístico, para mostrar diferentes atractivos del municipio y vincular dos de las líneas de turismo sobre las que se basa el corredor turístico Eje Cafetero.

Rutas Turísticas

Ruta Religiosa. Visita a las tres iglesias del municipio, Iglesia del Carmen, Iglesia San Judas Tadeo, Iglesia de la Santísima Trinidad; se sigue el recorrido en Jeep Willys hasta la Iglesia de

Santa María y Congregación de Jesús, ubicada en la Vereda Montegrande; almuerzo en el Club de Caza y Pesca y por ultimo visita al Santuario Jardín de María ubicado en la Vereda El Bosque.

Ruta Paisajista 1. Salida del Parque de las Palmas en Jeep Willys, recorrido por el municipio y visita del Pueblito de la Cultura Cafetera, ubicado en la Vereda Samaria.

Ruta Paisajista 2. Salida del Parque de las Palmas en Jeep Willys, recorrido por el municipio, parada a tomar kumis en la vereda Limones y termina en el Parque de las Heliconias.

Ruta Cafetera. Visita a fincas cafeteras de la región y explicación del proceso café, desde la siembra hasta la taza; desplazamiento en transporte tradicional Jeep Willys.

Las rutas turísticas mencionadas se sugieren como un aporte a la creación de producto turístico, herramienta necesaria para el desarrollo del municipio Caicedonia Valle del Cauca en el sector turismo. Éstas también, al generar un valor agregado, se convierten en estrategia para obtener ventajas competitivas frente a otros destinos turísticos.

Es por lo anterior que después de identificar la Ventaja Comparativa como pieza clave para el desarrollo turístico de los entes territoriales, se deben crear estrategias que cada día fortalezcan los destinos y los vuelvan competitivos para garantizar su permanencia en el mercado, es decir, se deben sustituir las ventajas comparativas tradicionales por ventajas competitivas, que permitan la creación de características diferenciadoras e innovadoras frente a otros destinos turísticos. (Borroso González & Florez Ruíz, 2006).

Capítulo IV

7.3 Propuesta de Exención Tributaria

Todo lo relacionado con exenciones e impuestos territoriales está regulado en las leyes de Colombia; las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales gozan de autonomía tributaria para otorgar exenciones por un período no superior a diez años, guardando relación con el Plan de Desarrollo y sólo sobre los impuestos de su propiedad, facultad que es otorgada por La Constitución Política de Colombia de 1991.

Para lo que es pertinente en este proyecto, con respecto a Caicedonia Valle del Cauca, actuando como entidad territorial, aplica la exención tributaria sobre el impuesto de Industria y Comercio y el Impuesto Predial Unificado. Estos dos impuestos son gravámenes autorizados por la Ley para ser recaudados por los municipios y estos a su vez, están autorizados para dar un tratamiento preferencial que exime o libera de manera total o parcial la obligación del pago del impuesto. De esta manera se gravan las actividades Industriales, Comerciales y de Servicios y en este orden de ideas, cada una de éstas puede estar relacionada con actividades de turismo; ahora bien, con el impuesto Predial Unificado se grava la posesión o propiedad de los predios rurales o urbanos donde se desarrollan actividades turísticas (en el área urbana, hoteles, restaurantes, etc.; en el área rural, fincas agro turísticas dedicadas al turismo ecológico).

De acuerdo con esto, Caicedonia Valle del Cauca posee un potencial comercial y turístico que permite la creación de la exención tributaria, entre otras razones porque es un municipio con una ubicación estratégica en el norte del departamento del Valle del Cauca, en el eje cafetero y en el occidente colombiano; su topografía, clima, fauna, flora y recursos hídricos lo hacen atractivo para nacionales y extranjeros. La variedad de sus paisajes tanto en sector urbano como rural permite la

realización de actividades turísticas y dar a conocer la cultura regional, marcada por costumbres del departamento del Valle del Cauca y la cultura cafetera.

Para plantear la propuesta de exención tributaria se tomó uno de los sitios turísticos más representativos de Caicedonia Valle del Cauca “Parque Jardín Tropical las Heliconias”, al igual que los predios rurales que se involucren con el desarrollo de las rutas turísticas y los predios urbanos que se conserven como patrimonio cultural arquitectónico.

Parque Jardín Tropical las Heliconias ‘Parque de las Heliconias’. Es un lugar para el cultivo, capacitación, asesoría, comercialización y exposición de flores exóticas como las heliconias, anturios y plantas nativas del municipio Caicedonia Valle del Cauca. Está localizado a 800 metros de la carretera que comunica a Caicedonia con Sevilla, partiendo de la vereda Limones por la vía que conduce a Samaria. El Parque de las Heliconias fue realizado con aportes de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y del Comité de Cafeteros del Valle del Cauca, bajo la Administración Municipal del doctor Jorge Aldemar Arias Echeverry en Junio de 2005. El Parque además de senderos ecológicos y cultivos de flores exóticas, tiene una construcción con salones para eventos y reuniones y cuatro plazoletas: la plazoleta de la vida, la plazoleta del pensamiento, la plazoleta del cuentero y la plazoleta de las banderas. También se hicieron adecuaciones para establecer negocios de comercio (comida, café, artesanías).

En la actualidad el Parque de las Heliconias se encuentra cerrado al público. La Administración Municipal, en la cabeza de la Doctora Claudia Marcela González Hurtado, está encaminando esfuerzos para lograr su reapertura, a través de un proyecto de rehabilitación ante el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; pero antes de su aprobación, se hará un plan de choque para aprovechar lo poco que hay, senderos e infraestructura. Se busca reactivarlo como café, centro de

convenciones y darle uso al sendero ecológico (Hurtado Gaviria J, comunicación personal, 24 de Abril, 2017) y (Gonzales Hurtado C, comunicación personal, 24 de Abril, 2017).

Partiendo de lo anterior, la propuesta de exención tributaria del impuesto de Industria y Comercio girará en torno al Parque de las Heliconias, sitio temático y representativo del municipio, que posee infraestructura adecuada para abrir dentro de sus instalaciones empresas de café, comida y artesanías. También se tendrán en cuenta los negocios que se ubiquen en la vía de acceso a este Parque.

Predios Rurales. En el desarrollo de las rutas turísticas se deben tener en cuenta sitios intermedios de descanso, como fincas que se preparen para atender turistas, ofrecer un buen tinto y permitir que conozcan parte de su vida cotidiana y disfrutar del paisaje. En este caso estas fincas podrán acceder a beneficios de exención tributaria en el impuesto Predial Unificado.

Predios Urbanos. Parte de la cultura cafetera es la arquitectura del pueblo; el municipio todavía cuenta con algunas casas que conservan estas características. Es importante motivar a los propietarios a mantenerlas en buen estado, pues hacen parte del patrimonio cultural del municipio. Por este motivo se plantea exención tributaria en impuesto Predial Unificado.

Después de identificar a quienes pueden acceder a la propuesta de exención tributaria, es necesario establecer los requisitos para las empresas que se van a beneficiar de esta estrategia que contribuye al desarrollo turístico del municipio.

Requisitos para acceder a la exención tributaria sobre el impuesto de industria y Comercio.

Ubicación: Es el primer requisito para esta exención; se aplicará a empresas que desarrollen su actividad económica dentro de las instalaciones del Parque de las Heliconias y en la vía que conduce a éste, desde la Escuela de la Vereda Limones.

Generación de empleo: Las empresas deben generar mínimo dos empleos directos y tres indirectos y que el 70% de estos empleos sean para personas del municipio Caicedonia Valle del Cauca.

Legalidad: Se debe cumplir con todos los aspectos legales para constituir una empresa.

Requisitos para acceder a la exención tributaria sobre el impuesto Predial Unificado en el área urbana.

Arquitectura: Los predios deben tener y conservar la arquitectura típica de la región cafetera.

Compromiso: Los predios deben comprometerse a mantener en buen estado de conservación las características arquitectónicas de la propiedad.

Cumplimiento: Los predios deben encontrarse al día en el pago del impuesto Predial Unificado.

Requisitos para acceder a la exención tributaria sobre el impuesto Predial Unificado en el área rural.

Arquitectura: Los predios deben tener y conservar la arquitectura típica de la región cafetera.

Adecuación: Los predios deben ser adecuados para recibir turistas y ser incluidos en los corredores turísticos.

Cumplimiento: Los predios deben encontrarse al día en el pago del impuesto Predial Unificado.

Nota. Si se incumple con alguno de los requisitos anteriores durante la vigencia de la exención, se pierde el beneficio.

Tabla 7. Propuesta de Exención Tributaria.

Tabla De Propuesta De Exenciones Tributarias				
Beneficiarios de la exención	Tiempo de la exención	Impuesto a aplicar	Porcentaje Exención	Requisitos
Todos los negocios que se ubiquen dentro de las instalaciones del Parque de las Heliconias	10 años	Industria y Comercio	100%	Ubicación Empleo Legalidad
Establecimientos de comida que se ubiquen en la vía de acceso al Parque las Heliconias desde la Vereda Limones hasta este sitio.	10 años	Industria y Comercio	100%	Ubicación Empleo Legalidad
Establecimientos comerciales dedicados a la venta de artesanías que se ubiquen en la vía de acceso al Parque las Heliconias desde la Vereda Limones hasta este sitio.	10 años	Industria y Comercio	100%	Ubicación Empleo Legalidad
Operadores turísticos que promuevan el turismo en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca y que se ubiquen en la vía de acceso al Parque de las Heliconias desde la Vereda Limones hasta este sitio.	10 años	Industria y Comercio	100%	Ubicación Empleo Legalidad.
Establecimientos de café especial que se ubiquen en la vía de acceso al Parque las Heliconias desde la Vereda Limones hasta este sitio.	10 años	Industria y Comercio	100%	Ubicación Empleo Legalidad
Predios urbanos que tengan sus fachadas alusivas a la cultura cafetera y al patrimonio Cultural arquitectónico del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca.	10 años	Predial Unificado	50%	Conservación Mantenimiento Adecuación Cumplimiento.
Predios rurales que participen activamente de rutas turísticas en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca.	10 años	Predial Unificado	50%	Conservación Mantenimiento Adecuación Cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia.

La presente propuesta de exención tributaria se plantea como una estrategia para el desarrollo turístico del municipio Caicedonia Valle del Cauca; respecto al impuesto de Industria y Comercio, se basa en una proyección con relación a la gestión que en la actualidad realiza la Administración Pública para la reactivación del Parque de las Heliconias, ya que éste es un producto turístico insignia del municipio y requiere de estrategias que lo impulsen. En cuanto al impuesto Predial Unificado, la propuesta está direccionada a las áreas urbana y rural, con el fin de embellecer y conservar la arquitectura del municipio y establecer rutas turísticas diferenciadoras, es decir, crear ventajas competitivas de desarrollo turístico.

Relación exención tributaria sobre el impuesto de Industria y Comercio y los Ingresos Municipales.

De acuerdo a lo planteado en la propuesta, la exención de impuesto de Industria y Comercio se sugiere para las empresas que inicien actividades en el Parque de las Heliconias y sus alrededores; por este motivo no se verán afectados los ingresos del municipio, por el contrario en este caso particular, esta exención reflejará desarrollo económico y social, derivado de la creación de nuevas empresas y empleos.

Relación exención tributaria sobre el impuesto Predial Unificado y los Ingresos Municipales.

Tabla 8. Proyecciones Ingresos por Impuesto Predial Unificado, Caicedonia Valle del Cauca.

Proyección Ingresos Por Impuesto Predial Unificado En El Municipio De Caicedonia Valle Del Cauca											
En Millones De Pesos											
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Ing. Proyectados	1287	1325	1365	1406	1448	1494	1542	1591	1642	1695	1749
Ing. Proyectados menos la exención	1287	1315.5	1355	1396	1437.5	1483.5	1531	1579.5	1630.5	1683	1736.5
Diferencia en Ingresos		9,5	10	10	10.5	10.5	11	11.5	11.5	12	12.5

Fuente: Elaboración Propia.

Para la exención sobre impuesto Predial Unificado en el área urbana, se identificaron cinco propiedades y cada una de éstas tiene entre dos y tres predios, cumplen con las características arquitectónicas que se deben conservar como Patrimonio Cultural, tienen un pago anual de impuesto Predial Unificado promedio de un millón doscientos mil pesos por predio y están ubicados en las siguientes direcciones:

- Carrera 15 calle 8 esquina (2 predios)
- Carrera 15 8-61 (3 predios)
- Carrera 15 9-30 (3 predios)
- Carrera 15 11-59 (2 predios)

- Carrera 16 calle 5 esquina (2 predios)

Respecto al impuesto Predial en el área rural, se sugiere una finca por cada ruta turística; en total son cuatro y el pago anual de impuesto Predial es de un millón de pesos.

Para concluir, de la proyección financiera se deduce que la afectación sobre los ingresos del municipio es mínima, pues los valores oscilan entre 19 millones de pesos y 25 millones de pesos. A cambio de esta reducción en el recaudo, se generará una dinámica económica y social en torno al turismo.

Capítulo V

7.4 Presentación de la Propuesta de Exención Tributaria

El presente proyecto tiene como propósito hacer un aporte al desarrollo del sector turismo de Caicedonia Valle del Cauca, el cual evidencia avances significativos por cuanto el municipio cuenta en la actualidad con Plan Sectorial de Turismo, el cual está incluido en el Plan de Desarrollo 2016-2019, y la política de turismo para promover el sector se creará en los próximos meses con el apoyo de la comunidad.

Es por lo anterior que la propuesta está dirigida a promover e incentivar la inversión en Caicedonia Valle del Cauca en el sector turismo, como una estrategia que debe ser presentada ante la Alcaldesa Municipal, Personero Municipal o un Concejal del municipio, para que sea aceptada e implementada como Acuerdo Municipal, además de divulgada y promocionada para que logre su objetivo.

Durante la elaboración del proyecto se tuvo como referente la Planeación por Escenarios, por ello se toman en la propuesta de exención tributaria de impuesto de Industria y Comercio los negocios que estén relacionados con el Parque de las Heliconias -próximo a reactivarse en un período no superior a dos años; de esta manera se visualiza el municipio en un escenario futuro donde el Parque de las Heliconias será el eje principal de desarrollo turístico e insignia de Caicedonia Valle del Cauca. Con respecto al impuesto Predial en el área urbana, se requiere un esfuerzo de la Administración Municipal y de los propietarios de viviendas que conservan arquitectura típica de la región, para embellecer y mantener estos espacios que pueden contribuir a que el municipio sea reconocido por la conservación de su cultura cafetera. Por último, el beneficio de impuesto Predial en el area rural está encaminado a fortalecer las rutas turísticas y a la creación de estaciones que marquen ventajas competitivas frente a otras rutas de la región.

Para concluir, la implementación de la propuesta servirá como estrategia de desarrollo turístico en la reactivación del Parque de las Heliconias y su vía de acceso, en el embellecimiento del municipio y en el fortalecimiento de las rutas turísticas rurales.

A continuación, la carta de presentación de la propuesta acuerdo para que sea analizada y tenida en cuenta como estrategia para el desarrollo turístico de Caicedonia Valle del Cauca.

Caicedonia Valle del Cauca, Mayo 10 de 2017.

Doctora

Claudia Marcela González Hurtado

Alcaldesa Municipal

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa nos dirigimos a usted en calidad de estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, para socializar y hacer entrega del Proyecto de Grado “PROPUESTA DE EXENCION TRIBUTARIA PARA INCENTIVAR LA INVERSION EN EL SECTOR TURISMO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA”, el cual se realizó con el fin de contribuir al desarrollo turístico del municipio.

Cordialmente,

Beatriz Elena Ríos Londoño

Natalia Jaramillo Méndez

Estudiantes de Contaduría Pública

Universidad del Valle Sede Caicedonia

c.c. Honorable Concejo Municipal de Caicedonia Valle del Cauca

c.c. Personería Municipal de Caicedonia Valle del Cauca.

Capítulo VI

8 Conclusiones

El sector turismo en Colombia en las últimas décadas ha tenido gran auge, ocupa un renglón importante de la economía y ha contribuido al desarrollo social y económico del país; este sector requiere de inversión e innovación permanente. De otra parte la Constitución Política de Colombia de 1991 faculta a los entes territoriales para manejar sus propios impuestos y a la vez para dar exenciones tributarias, beneficios que favorecen la inversión, ya que las Políticas Fiscales tienen incidencia directa en ésta.

Las exenciones tributarias en Colombia fueron creadas con el ánimo de generar desarrollo económico, social, turístico, cultural, etc. En Colombia las entidades territoriales están facultadas para crear exenciones tributarias sobre los impuestos que están a su cargo; es decir las exenciones son una estrategia que se puede utilizar para incentivar cualquier sector de la economía.

El municipio de Caicedonia Valle del Cauca tiene ventajas comparativas que son una herramienta indispensable para convertirlo en destino turístico, tales como una gran variedad de sitios turísticos que requieren una estrategia que los organice y engrane como un todo para su promoción y publicidad.

El análisis de las condiciones ambientales, culturales y de infraestructura de Caicedonia Valle del Cauca, permite elaborar una propuesta de exención tributaria, con afectación en el impuesto de Industria y Comercio y en el impuesto Predial Unificado. Con respecto al primer impuesto se verán beneficiadas las nuevas empresas que se establezcan en el Parque de las Heliconias y sus alrededores, pues en la actualidad se está gestionando un proyecto de reactivación de este atractivo turístico ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Ahora bien, en lo que

respecta al segundo impuesto, gozarán de este beneficio los predios que aún se conservan como Patrimonio Cultural Arquitectónico en las áreas rural y urbana.

Esta propuesta así concebida es factible y puede ser presentada ante la Alcaldía Municipal y el Honorable Concejo Municipal, para que se convierta en Acuerdo Municipal y se use como estrategia para incentivar la inversión en el turismo del municipio.

9 Restricciones

Para el desarrollo del proyecto se presentaron las siguientes limitaciones:

- Limitación Bibliográfica: en la Biblioteca de la Universidad del Valle sede Caicedonia y en la Biblioteca Municipal no se encontró la cantidad suficiente de libros y documentación necesaria para la investigación, por tal motivo se hizo necesario buscar en ciudades como Armenia Quindío, Palmira Valle del Cauca y Santa Fe de Bogotá.
- Dificultad en la realización del marco teórico, debido a la falta de material bibliográfico.
- Falta de tiempo por parte de la Administración Municipal para conceder las entrevistas (Alcaldía y Tesorería Municipal), siendo éstas primordiales para el desarrollo de los objetivos, lo que limitó su consecución y por ende retrasó la elaboración del trabajo; finalmente se logró realizar la entrevista de la Alcaldía Municipal, pero con la Tesorera no se obtuvo.

10 Presupuesto

Tabla 9. Presupuesto.

Presupuesto Proyecto De Grado				
Actividad	Valor Unitario	Cantidad	Unidad	Total
Textos.	\$ 135.000	2	Unidades	\$ 270.000
Copias.	\$ 100	100	Hojas	\$ 10.000
Internet.	\$ 52.500	3	Meses	\$ 157.500
Papelería.	\$ 1.000	50	Lapiceros, libretas, etc.	\$ 50.000
Viajes Y Viáticos.				
Viaje a Salento Quindío.	\$ 60.000	1	Transporte	\$ 60.000
Viaje a Filandia Quindío.	\$ 70.000	1	Transporte	\$ 70.000
Viaje a Santuario Risaralda.	\$ 120.000	1	Transporte	\$ 120.000
Viajes a Armenia.	\$ 20.000	5	Transporte	\$ 100.000
Análisis Y Manejo De La Información.				
Computador.	\$ 1.300.000	1	Unidad	\$ 1.300.000
Digitación.	\$ 1.000	50	Hojas	\$ 50.000
Asesorías.	\$ 80.000	10	Unidades	\$ 800.000
Presentación De Trabajo Final.				
Digitación.	\$ 1.000	100	Unidades	\$ 100.000
Impresión.	\$ 200	200	Hojas	\$ 40.000
Costos personales.				
Tiempo de trabajo de campo, análisis e investigación.	\$ 20.000	720	Horas	\$ 14.400.000
Imprevistos.	\$ 500.000	1	Unidad	\$ 500.000
Total Presupuesto				\$ 18.027.500

Fuente: Elaboración Propia.

El proyecto se financió con recursos propios.

11 Cronograma de Actividades

Tabla 10. Cronograma de Actividades.

Cronograma De Actividades Proyecto De Grado													
		Duración En Semanas. Fecha De Inicio Enero De 2017.											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
No.	Actividad												
1	Revisión Bibliográfica Metodología de la Investigación.												
2	Elección tema para el Proyecto de Grado.												
3	Realización de consultas sobre el tema elegido.												
4	Recolección de Datos del Tema.		X X										
5	Análisis y Sistematización de la Información.			X									
6	Elaboración de informe de Anteproyecto.												
7	Asesorías Profesionales.		X X X			X							
8	Revisión del informe.												
9	Corrección de errores.												
10	Presentación Anteproyecto Universidad del Valle.												
11	Sustentación del Anteproyecto.				X								
12	Desarrollo del Proyecto.				X								
13	Análisis y Sistematización de la Información.												
14	Entrega Proyecto Universidad del Valle.						X						
15	Sustentación del Proyecto.												

Fuente: Elaboración propia tomada de Diagrama de Gantt.

12 Recomendaciones

Se requiere la creación de una política de turismo que proteja la cultura y las tradiciones del municipio, que permita rescatar y conservar aquellos valores materiales e inmateriales que posee Caicedonia Valle del Cauca.

El turismo es un foco de desarrollo para las regiones, por tanto la Administración municipal, el comercio y la población en general deben dar mayor importancia a este aspecto y contribuir con su crecimiento y desarrollo en el municipio de Caicedonia valle del Cauca.

La Administración Municipal debe establecer una política educativa sobre Paisaje Cultural Cafetero, en especial en el sector rural, pues es allí donde se encuentra el verdadero PCC; también debe aprovechar la ventaja de pertenecer a éste y usarlo como pilar para el desarrollo del turismo agrícola o turismo rural.

En las Instituciones Educativas se debe procurar que el área de Ciencias Sociales involucre todo lo relacionado con la idiosincrasia de la región para que los estudiantes aprendan a querer y valorar sus raíces, su entorno, su cultura.

Brindar apoyo a las Instituciones educativas como la Universidad del Valle, que ofrece Tecnología en Empresas Turísticas y Hoteleras, y a la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús que ofrece bachillerato en modalidad Técnico en Gestión Turística, porque sus programas demuestran su interés por educar y formar jóvenes y adultos en temas de turismo; la formación académica genera mejores oportunidades laborales y de emprendimiento.

El plato típico del municipio Caicedonia Valle del Cauca es el Pollo a la Carreta, pero no se ofrece de manera permanente; se recomienda capacitar los restaurantes del municipio en su elaboración, para que los turistas puedan disfrutar de este delicioso plato cualquier día de la semana.

La página WEB del municipio Caicedonia Valle del Cauca (caicedonia-valle.gov.co) en la sección turismo es obsoleta; falta información importante de los atractivos turísticos; es indispensable su actualización para que los turistas tengan información idónea, real y oportuna acerca del municipio.

En Caicedonia Valle del Cauca es preciso encaminar los potenciales turísticos hacia actividades que marquen diferencia en la región, como deportes que tengan contacto directo con la naturaleza: senderismo, trail running, ciclo montañismo, pues su topografía lo permite; además se pueden establecer restaurantes y hoteles en las vías de acceso al municipio y en el perímetro del Parque de las Heliconias, puesto que las ventajas comparativas deben ser convertidas en ventajas competitivas como garantía de permanencia en el sector turismo.

Para terminar, se recomienda a la Alcaldía Municipal y al Honorable Concejo Municipal analizar e implementar la “PROPUESTA DE EXENCION TRIBUTARIA PARA INCENTIVAR LA INVERSION EN EL SECTOR TURISMO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA”, a través de un Acuerdo Municipal que sea divulgado y promocionado para que logre su objetivo.

13 Bibliografía

- Actualícese. (8 de Abril de 2014). *Actualicese.com*. Obtenido de <http://actualicese.com/2014/04/08/definicion-y-clasificacion-de-los-tributos/>
- Alcaldía de Caicedonia Valle - Todos por Caicedonia . (11 de Mayo de 2015). *Nuestro Municipio* . Recuperado el 18 de Septiembre de 2017, de http://www.caicedonia-valle.gov.co/informacion_general.shtml
- Alcaldia Municipal de Caicedonia Valle del Cauca. (Abril de 2017). Obtenido de [Imagen del Club del Parque Jardín Tropi<http://caicedonia-valle.gov.co/index.shtml?apc=bjxx-1-&x=2087426>
- Apoyo a iniciativas turísticas en el Norte del Valle. (25 de 10 de 2016). *Gobernación Valle del Cauca*. Obtenido de <http://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones.php?id=35401>
- Banco de la República*. (2015). Recuperado el 31 de Marzo de 2017, de http://admin.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/hacienda_publica
- Betancour, B. (2014). *Análisis Sectorial y Competitividad*. Bogotá D.C.: Ecoe Ediciones.
- Bolívar, G. G. (2008). *Fundamentos de la Gestión Pública: Hacia un Estado diferente*. Bogotá D.C.: Leograf Impresores Ltda.
- Borroso Gonzáles, M. d., & Florez Ruíz, D. (2006). La competitividad internacional de los destinos turísticos. *Cuadernos de Turismo*, 10.
- Bravo, J. R. (1997). *Nociones Fundamentales del Derecho*.
- Cafetales de la Centinela del Valle. (Abril de 2017). Obtenido de [Imagen https://www.facebook.com/pg/CafeTales-de-la-Centinela-del-Valle-1626924447552524/photos/?ref=page_internal
- Caicedonitas.com. (Abril de 2017). Obtenido de <http://www.caicedonitas.com/>
- Calvo Verdu, M. (2006). *Introducción a la Metodología Didáctica*. Madrid: Editorial MAD.
- Canalis, X. (18 de Abril de 2016). *Tendencias Turismo Impacto del Turismo en la Economía Mundial*. Recuperado el 2016 de Noviembre de 18, de <https://tendenciasturismo.com/2016/04/18/impacto-del-turismo-en-la-economia-mundial-98-del-pib-global-y-1-de-cada-11-empleos/>
- Cárdenas, M. (Noviembre de 2015). Tasa tributaria para empresas en Colombia es la tercera más alta de América Latina. (E. Colombiano, Entrevistador)

- Castro, U. (2002). *Estructuras regionales emergentes y desarrollo turístico sustentable: la región costa sur de Nayarit*. Recuperado el 23 de Enero de 2017, de <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/uca/EI%20turismo%20como%20fenomeno%20social%20y%20economico.htm>
- Chiavenato, I. (2010). *Fundamentos y Aplicaciones*. México: 2 Ediciones.
- Claudia Marcela González. (Abril de 2017). *claudiamarcelaalcaldesa*. Obtenido de <http://claudiamarcelaalcaldesa.com/>
- Club de Caza y Pesca Caicedonia Valle del Cauca. (Abril de 2017). Obtenido de <https://www.facebook.com/lagoclubcazaypescacaicedonia/>
- Congreso de la República. (1990). *Ley 44*. Bogotá.
- Concejo Municipal de Caicedonia Valle del Cauca. (2012). *Acuerdo 002-012*. Caicedonia Valle del Cauca.
- Concejo Municipal de Caicedonia Valle del Cauca. (2015). *Acuerdo 028-015*. Caicedonia Valle del Cauca.
- Concejo Municipal de Filandia. (2004). *Acuerdo No 006*. . Filandia, Quindío.
- Concejo Municipal de Filandia Quindío. (2004). *Acuerdo 006*. Filandia Quindío.
- Congreso de la República. (1983). *Ley 14* . Bogotá D.C.
- Congreso de la República. (1986). *Ley 1333*. Bogotá D.C.
- Congreso de la República. (1996). *Ley 300*. Bogotá D.C.
- Congreso de la República. (2002). *Ley 788*. Bogotá.
- Congreso de la República. (2012). *Ley 1101*. Bogotá D.C.
- Congreso de la República. (2012). *Ley 558*. Bogotá D.C.
- Corte Constitucional. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (25 de Julio de 2014). Recuperado el 31 de Marzo de 2017, de <https://www.dnp.gov.co/DNP/gestion/buen-gobierno/Paginas/gestion-publica-efectiva.aspx>
- Duarte, C. (03 de Enero de 2012). *Concepto de Empresa en Colombia*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de <https://www.gerencie.com/concepto-de-empresa-en-colombia.html>

- Elbi, E. (1997). *Gestión Pública, Técnicas y Casos*.
- El Tiempo*. (22 de Julio de 1998). Recuperado el 30 de Marzo de 2017, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-786871>
- Francesc Valls, J. (2004). *Gestión de Destinos Turísticos Sostenibles*. España: Ediciones Gestión 2000.
- García Amor, C. (s.f.). *Los Impuestos a la Producción y al Consumo*.
- García, G. (2009). *Fundamentos de Gestión Pública*. Bogotá: 3 Ediciones.
- Garrido, S. (2006). *Dirección Estratégica*. Madrid: 2 Edición.
- Gerencie*. (31 de Enero de 2014). Recuperado el 30 de Marzo de 2017, de <https://www.gerencie.com/que-son-la-ventaja-comparativa-y-la-ventaja-competitiva.html>
- Gómez Patiño, R. (2015). Historia de Caicedonia por uno de sus Fundadores. En M. A. Forero, *Caicedonia: Testimonio de Viva Voz Sobre su Historia* (pág. 564). Calarcá Quindío: Litografía Skrybe.
- Gómez, A., González, G., & Restrepo, P. E. (Junio de 2004). *Turismo en el Eje Cafetero*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/2004_junio.pdf
- González Hurtado, C. (24 de Abril de 2017). (N. Jaramillo Mendez, & B. Rios Londono, Entrevistadores)
- González Hurtado, C. M. (2016). *Plan de desarrollo Municipal 2016 2019 Por Caicedonia Todos*. Caicedonia Valle del Cauca.
- González, C. M. (2016 - 2019). *Plan de Desarrollo Municipal*. Caicedonia Valle del Cauca.
- Henoa Quintero, A. (04 de Agosto de 2010). Iglesia del Carmen Caicedonia Valle del Cauca.
- Henoa Quintero, A. (Abril de 2017). *Flickr*. Obtenido de (Henoa Quintero, 2010). [Iglesia del Ca] <https://www.flickr.com/photos/andresmauricioh2/4869332840>
- Hensel, A. (2005). *Derecho Tributario*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones jurídicas y sociales.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Mc Graw;Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hurtado Gaviria, J. (24 de Abril de 2017). Comunicación personal. (N. Jaramillo Mendez, & B. Rios Londono, Entrevistadores)

- Hurtado Obando, E., Salazar Saffon, S., & Gómez Cardona, L. M. (2013). Turismo, una alternativa de desarrollo para el municipio de Santuario Risaralda. Pereira, Colombia.
- La Gran Enciclopedia de Economía. (2009). *Exención Tributaria*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de <http://www.economia48.com/spa/d/exencion-tributaria/exencion-tributaria.htm>
- Main-Inmueble. (Abril de 2017). *Main-Inmueble*. Obtenido de [Imagen de Finca Agroturística Caicedonia Val] http://www.mtnieto.co/main-inmueble-info-135236-q-finca_cafetera_22_cuadras_caicedonia.htm#.WQaEKNI19dg
- Marroquín Navarro, L., & Triana Vargas, M. (2011). *El turismo como factor de competitividad en el desarrollo del municipio de La Dorada*. Recuperado el 06 de Octubre de 2016, de <http://repositorio.autonoma.edu.co/jspui/bitstream/11182/313/1/trabajo%20de%20grado.pdf>
- Ministerio de comercio, Industria y Turismo. (Febrero de 2016). *Boletín mensual Turismo*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=77976&name=OEE_DO_WA_Turismo_Febrero_07-04-2016.pdf&prefijo=file
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (16 de Agosto de 2016). *Estrategias Corredor Turístico Eje Cafetero*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de http://www.mincit.gov.co/publicaciones/36932/ministra_de_comercio_industria_y_turismo_presento_estrategia_de_corredores_turisticos
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (20 de Octubre de 2016). *Marco Fiscal de Mediano Plazo*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/politicafiscal/marcofiscalmedianoplazo.jspx;jsessionid=Ca9RW6g4-bgqFwu-tCvmnoLgypKWE5CVS9_E8ahYG_5BK99CU5VO!1077760431?_adf.ctrl-state=o4tu3rs2k_4&_afLoop=45467245356721
- Monterubio Cordero, J. (2011). *Turismo y Cambio Socio-cultural, una Perspectiva Conceptual*. Mexico: Universidad Autónoma de México.
- Organización Mundial del Turismo (UNWTO). (Febrero de 2014). *Glosario de la A a la Z*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-%20turismo-glosario-%20basico>
- Organización Mundial del Turismo (UNWTO). (2016). *Entender el Turismo: Glosario Básico*. Recuperado el 18 de Octubre de 2016, de <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>

- Organización Mundial del Turismo (UNWTO). (2016). *Panorama OMT del Turismo Internacional*. Recuperado el 23 de Enero de 2017, de <http://www.unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284418152>
- Ospina, J., Arias, J., & Zarama, F. (2007). *Herramientas para la Gestión Tributaria*. Bogotá D.C.: Escala Ltda.
- Pardo Gómez, J., & Pavia Calderón, G. (2013). *El mercadeo de turismo rural en el departamento del Quindío*. Recuperado el 06 de Octubre de 2016, de https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/76682/1/mercado_turismo_rural.pdf
- Piza Rodríguez, J. R., Marín Elizalde, M., Medina Salazar, A., Sánchez Peña, M. C., Valentín Malagón, N., Acevedo Zapata, S., y otros. (2012). *Régimen impositivo de las entidades territoriales en Colombia*. Bogotá D.C: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.
- Piza, J. R. (12 de Mayo de 2014). *La Función de la Fiscalización Tributaria en Colombia*. Recuperado el 12 de Febrero de 2017, de <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/3934>
- Polaco Studio. (23 de 01 de 2017). Pollo a la carreta.
- Presidencia de la República. (1989). *Decreto 624*. Bogotá D.C.
- Quesada Castro, R. (2010). *Elementos de Turismo Teoría, Clasificación y Actividad*. Costa Rica: UENED.
- Redacción El Tiempo. (11 de Marzo de 2016). *Los servicios financieros fueron los que más crecieron en el 2015*. Recuperado el 23 de Enero de 2017, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16533751>
- Restrepo, J. C. (2012). *Hacienda Pública*. Bogotá D.C.
- Ricardo, D. (1993). *Principios de Economía, Política y Tributación*. Bogotá: Fondo de Cultura Economica Ltda.
- Rojas, O. (Abril de 2015). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de la ley orgánica de turismo por parte de los prestadores de servicios hoteleros ubicados en el municipio Girardot del estado Aragua*. Recuperado el 06 de Octubre de 2016, de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/1824/orojas.pdf?sequence=1>
- Rubio López, S. (2015). *Estudio sobre la Fiscalidad del turismo en España y la Union Europea*. Recuperado el 06 de Octubre de 2016, de <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/50077/TFC%20Sonia%20Rubio%20Lopez.pdf?sequence=1>

- Ruíz Limón, R. (2006). *Historia y Evolución del Pensamiento Científico*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/257/7.1.htm>
- Sánchez Cubides, P. A. (2009). *Hacienda Pública Municipal en Colombia*. Tunja: USTA.
- Schwartz, P. (Mayo de 1997). *Planeción Estratégica por Escenarios*. Recuperado el 16 de Noviembre de 2016, de [http://cuadernosadm.univalle.edu.co/Articulos/21-Cuadernos_de_Administracion_\(Noviembre-1995\)/21-\(12\)_La_planificacion_estrategica_por_escenarios_\(Peter_Schwartz\).pdf](http://cuadernosadm.univalle.edu.co/Articulos/21-Cuadernos_de_Administracion_(Noviembre-1995)/21-(12)_La_planificacion_estrategica_por_escenarios_(Peter_Schwartz).pdf)
- Secretaria de Hacienda Caicedonia Valle del Cauca. (2010). *Marco Fiscal de Mediano Plazo*. Caicedonia Valle del Cauca.
- Serna Giraldo, R. (2015). Caicedonia y su Futuro. En M. A. Forero, *Caicedonia: Testimonios de Viva Voz sobre su Historia* (pág. 564). Calarcá Quindío: Litografía Skrybe.
- Smith, A. (1776). *La Riqueza de las Naciones*. William Strahan, Thomas Cadell.
- Studios, P. (Abril de 2017). Caicedonia Valle del Cauca.
- Tovar, E. (23 de Abril de 2015). En 12 años Colombia, se desatrasó en hotelería. *Portafolio*.
- Valencia, E. G. (2007). *Planeación estratégica: Teoría y Práctica*. México: Trillas.
- Valle ya tiene Buró del Turismo que promocionará la Región. (2 de Junio de 2016). *Gobernación Valle del Cauca*. Obtenido de <http://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones.php?id=33534>
- Vera, R. J. (1997). *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos*.
- Wagner, A. (1913). *Tratado de las Ciencias de las Finanzas*. Francia.
- World Tourism organization, (UNWTO). (2016). *Turismo un Fenómeno Económico y Social*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de <http://www2.unwto.org/content/why-tourism>

14. Anexos

Anexo A. Entrevista a Jorge Aldemar Arias Echeverry.

Ex alcalde del municipio de Caicedonia Valle del Cauca Período 2012-2015.

1. ¿En su Gobierno se presentó algún Acuerdo de Exención Tributaria?

Si, se firmó un Acuerdo que exonera del Impuesto de Industria y Comercio a Empresas transformadoras que generen mínimo 10 Empleos.

2. ¿Es decir, sí es posible para una Administración Municipal aprobar este tipo de Acuerdos?

Claro, pero viene de la mano con el Concejo Municipal, pues este Ente evalúa la propuesta y la aprueba.

3. ¿Considera importante una propuesta de exención tributaria para incentivar el turismo en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca?

Sí, es muy importante para fortalecer este sector y se pueden aprovechar las ventajas que tiene el municipio por pertenecer al Paisaje Cultural Cafetero y al Corredor turístico Eje Cafetero. Con un Acuerdo de este tipo se puede atraer inversión y por ende generar empleos.

4. ¿Para realizar esta propuesta se debe tener en cuenta el Marco Fiscal de mediano Plazo?

Es importante tenerlo en cuenta, a pesar de que el municipio no está obligado a tener un Marco Fiscal de Mediano Plazo por ser Categoría VI; se realizó con todos los requisitos legales. Con éste se puede llegar a una conclusión más acertada sobre la exención tributaria que se va a proponer.

5. ¿Le parece importante que la Universidad del Valle presente esta propuesta al Concejo Municipal y a la Alcaldía para que sea tenida en cuenta?

No sólo es importante sino necesario, pues puede ser evaluada en pro de un beneficio para el municipio, pero también es importante que de ser aprobada sea promulgada y dada a conocer para incentivar la inversión en el sector turístico del municipio.

De esta entrevista se concluye que la propuesta es pertinente y puede tener aceptación en la Alcaldía Municipal, en la medida que impulsa el desarrollo turístico de la región, haciendo uso de sus ventajas comparativas. Se resalta la recomendación en la promulgación de la propuesta si es acogida para convertirse en Acuerdo Municipal.

Anexo B. Entrevista a la Doctora Claudia Marcela González Hurtado.

Alcaldesa Municipal de Caicedonia Valle del Cauca 2016-2019.

1. El turismo es una opción de desarrollo económico para el municipio, ¿qué está haciendo la Administración Municipal para contribuir con este sector de la economía?

En primer lugar el municipio cuenta con Plan sectorial de turismo, el cual está contenido dentro del Plan de Desarrollo del municipio que es la carta de navegación de los alcaldes. En éste se plantean estrategias y líneas de acción para cumplir con los objetivos, tiene componentes de infraestructura, formación, formalización y de promoción. El eje tres del plan de desarrollo que es donde está contenido el plan sectorial de desarrollo se trabaja sobre dos ejes, estrategias y plan de choque (lo que se hace mientras se obtiene lo esperado). Para este año ya se obtuvo aprobación de un proyecto mediante el plan nacional de regalías con dos componentes importantes: infraestructura que es construir una plazoleta gastronómica sobre la calle 9 y componente de capacitación y formación con el fin de generar cultura turística. Por otra parte, en el mes de junio se empezará a elaborar la política de turismo con el aporte de la comunidad.

En cuanto a los operadores turísticos, se está brindando apoyo para su reactivación y se están acompañando en la elaboración de producto turístico en el municipio, como un city tour que se espera esté organizado para Agosto. Los empresarios deben organizarse; la Alcaldía se compromete con las capacitaciones para que se vinculen todos.

2. ¿Qué ventajas tiene el municipio por estar inmerso en el Paisaje Cultural Cafetero y en el primer Corredor Turístico denominado Eje Cafetero?

Pertenecer a estos dos pilares abre las puertas para gestionar proyectos. El turismo se convirtió en el segundo renglón de la economía a nivel nacional y el viceministerio de turismo está focalizado en el desarrollo de los Corredores Turísticos, para dar cumplimiento a las metas de ingreso de divisas por parte de este sector; el Corredor Turístico del Eje Cafetero tiene como objetivo ser promocionado a nivel internacional, y se hará a partir de cuatro líneas: naturaleza,

congresos y convenciones, cultura y salud y bienestar. Es con lo anterior que Colombia busca cautivar nuevos turistas internacionales.

Lo antes mencionado está alineado con el plan de desarrollo municipal y el plan sectorial departamental y sectorial nacional de turismo.

También desde el año pasado se está gestionando el proyecto para la reapertura del Parque de las Heliconias, va a costar aproximadamente 2000 millones de pesos y va a estar financiado por Fontur.

3. Desde la Universidad del Valle se está elaborando una propuesta de exención tributaria para incentivar la inversión en el sector turismo en el municipio, ¿Considera que es pertinente para el desarrollo turístico del municipio?

Sí, considero que es pertinente ya que la propuesta está respaldada en el Plan de Desarrollo 2016-2019 y el Plan Sectorial de Turismo del municipio.

4. ¿Esta propuesta es acorde con el plan de desarrollo del municipio y contribuye al desarrollo económico de la región?

Como se mencionó antes, la propuesta tiene relación directa con el Plan Sectorial de Turismo del municipio y es una estrategia para incentivar el desarrollo del turismo en Caicedonia Valle del Cauca.

Después de analizar la entrevista con la Doctora Claudia Marcela Hurtado González, Alcaldesa Municipal 2016-2019 Caicedonia Valle del Cauca, se destaca el interés en su administración por activar el sector turismo como opción de desarrollo socioeconómico. El municipio en la actualidad cuenta con plan sectorial de turismo, que se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo y por tanto se están creando políticas y estrategias dirigidas al turismo; es relevante también el interés por parte del Viceministerio de Turismo por impulsar la región Eje

Cafetero donde se encuentra incluido el municipio y al apoyo que se recibe en la actualidad por parte de la Gobernación del Valle del Cauca en temas de turismo. En este sentido, Caicedonia Valle del Cauca va por buen camino.

Anexo C. Entrevista a Huberney Londoño Hernández.

Concejal del municipio de Caicedonia Valle del Cauca y Docente Universitario.

Caicedonia Valle del Cauca en la actualidad pertenece al Paisaje Cultural Cafetero y al corredor turístico del Eje Cafetero. Por estas razones y por las ventajas comparativas que posee, desde la Universidad del Valle se está elaborando una propuesta de exención tributaria dirigida a incentivar la inversión en el sector turismo del municipio. (Proyecto de grado Programa de Contaduría Pública).

1. ¿Qué se necesita para presentar una propuesta ante el Concejo Municipal?

Sólo tener clara la propuesta y solicitar ante el secretario un espacio en una de las sesiones ordinarias. Por ser una propuesta debe llevar título, pretensiones, objetivos, estudios previos y para que sea más completa, una presentación. Si es una propuesta de proyecto de acuerdo debe ser a través de un concejal o sus secretarios, alcalde o personero. (Artículo 104 del decreto 1333 de 1986) Para una propuesta de exención tributaria se debe tener en cuenta el Art. 107 del decreto 258 y el Art 92.

Una propuesta de exención debe justificar el dinero que se deja de percibir y tener en cuenta la restricción presupuestal del municipio, ya que se afecta con el acuerdo de exención. Por otro lado, demostrar el beneficio costo de la exención y tener claro cuál va a ser el proceso de seguimiento y control que garantice el objetivo de la propuesta.

Son facultades sólo del alcalde crear establecimientos públicos, empresas mixtas, empresas industriales y comerciales conforme a la norma y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del municipio

2. ¿Existe algún Acuerdo sobre turismo en el Concejo?

Sí, el Acuerdo 028-105 del 25 de noviembre de 2015, por medio del cual se crea el plan de desarrollo turístico del municipio de Caicedonia Valle del Cauca, que en resumen contiene 5 estrategias clave para el desarrollo del turismo: 1. Establecer la política pública para la planeación,

organización y desarrollo del sector turístico. 2. Valoración del patrimonio natural y cultural como atractivos turísticos. 3. Relevancia del componente turístico del PBOT, tanto urbano como rural. 4. Fomento de buenas prácticas empresariales y calidad en la prestación de servicios en los empresarios, comerciantes y operadores turísticos. 5. Identificación y promoción del portafolio de productos y servicios turísticos del municipio partiendo de la planeación y la innovación.

Relacionado con el trabajo está el Punto 1 de la estrategia 2.

3. ¿Considera pertinente la propuesta de exención tributaria para impulsar el desarrollo turístico y económico en el municipio?

Considero que la propuesta es pertinente teniendo en cuenta que ya hay referentes (antecedentes), que existe un interés de la comunidad y del gobierno municipal en relación al desarrollo turístico del municipio. Ejemplo de esto es el Acuerdo 028-015 de noviembre de 2015 y la inclusión de éste en el plan de desarrollo 2016-2019.

4. ¿Tiene esta propuesta relación con el Plan de Desarrollo del Municipio?

Sí, porque en el Plan de Desarrollo está contenido el tema de turismo y en el Acuerdo 028 están contemplados beneficios y estímulos relacionados con el tema de investigación. (Conservación Patrimonio Arquitectónico).

En la entrevista con el concejal Huberney Londoño Hernández se confirma la pertinencia de la propuesta de exención tributaria y los avances del gobierno municipal en temas de turismo; se evidencia además el conocimiento que tiene el Concejo Municipal respecto a este tema, después de la elaboración del Acuerdo 028-015 de 2015, que sirvió de base para la elaboración del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Anexo D. Entrevista a Josué Hurtado Gaviria.

Asesor Externo Comité de Turismo Caicedonia Valle del Cauca.

1. ¿Cuál es la situación actual del Parque de las Heliconias?

El parque de las heliconias se construyó en el 2005; el lote se adquirió en el 2002; hay una planta física muy buena que necesita reparaciones y adecuar los parqueaderos, mejorar los senderos y retomar los cultivos, en este momento se encuentra cerrado al público en general, pero se está implementando un plan de choque para poner en uso lo poco que se tiene (senderos e infraestructura), reactivarlo como café, centro de convenciones y uso del sendero ecológico.

Para el mes de junio se presentará un proyecto ante el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, antes de la ley de garantías para que sea aprobado este año; para iniciar las obras el próximo año y finalizando el 2018 poder inaugurar, lo anterior con el fin de que sea un parque único y que se destaque dentro del PCC por sus flores y café, también es una reserva natural. El Parque también puede ser usado para mostrar la cultura cafetera del municipio y elegido por los turistas para avistamiento de aves que son atraídas por las flores naturales.

Por parte del departamento del Valle del Cauca, que tiene 10 municipios dentro del PCC, el parque de las Heliconias es una prioridad, ya que es un referente para Caicedonia Valle del Cauca. Por otro lado se han hecho estudios y diseños referentes a turismo de naturaleza respetando las líneas del Ministerio dentro del Parque de las Heliconias, cuyo nombre es Parque Jardín Tropical las Heliconias.

2. ¿Está Caicedonia Valle del Cauca en las condiciones necesarias para destacarse en turismo?

Caicedonia tiene todas las fortalezas para destacarse en turismo; en institucionalidad es el único municipio del Valle del Cauca, de los que pertenecen a PCC que tiene actualizado el PBOT para turismo.

Desde la Administración Municipal se empezó por institucionalizar la informalidad, da una estructura en términos de legalidad, plan de desarrollo, formación consejo consultivo de turismo, comité de observación y conservación del PCC, es decir, se está haciendo lo pertinente para cumplir con los objetivos tratados en temas de turismo.

Por otra parte Caicedonia Valle del Cauca está alineado con lo nacional y departamental; el Viceministerio le quiere apuntar al turismo exclusivo y no masivo. El municipio le apunta al turismo naturaleza y cultural (gastronomía, religión, travesías deportivas y PCC), turismo familiar.

En conclusión, el municipio está en proceso de formación frente a temas de turismo, se quieren hacer las cosas bien y que los beneficios socioeconómicos derivados de la actividad turística queden en manos de los empresarios del pueblo. En el momento existe una infraestructura turística que incluye hoteles, vías de acceso al municipio en buen estado y atractivos turísticos naturales, culturales y religiosos, pero cada día hay que mejorar y el Plan de Desarrollo en su eje tres está encaminado a esto.

También Caicedonia hace parte del corredor turístico del Pacífico que es fase 2, es decir dirigido para turistas nacionales. La idea es que la gente que viene de Cali y Bogotá hagan estación en el municipio, somos la puerta de entrada al Quindío cuando vienen del Valle.

Caicedonia y Sevilla lideran el turismo de PCC en el Valle del Cauca.

Antójate de Caicedonia y *Caicedonia me inspira* buscan enamorar más a la comunidad de Caicedonia, despertar el caicedonismo.

3. ¿Qué opina de la propuesta de exención tributaria para incentivar la inversión en el sector turismo en el municipio Caicedonia Valle del Cauca?

Considero que esta propuesta llega en un momento oportuno, en el que el municipio está poniendo empeño en consolidarse como destino turístico y lo ha demostrado en el Plan de Desarrollo y el Plan Sectorial de Turismo.

4. ¿Cómo se puede contribuir al desarrollo turístico de Caicedonia Valle del Cauca?

El aporte que ustedes realizan desde la Universidad del Valle es un ejemplo, generar una propuesta encaminada a incentivar la inversión en el turismo del municipio es una estrategia necesaria para impulsar el sector.

Involucrar los estudiantes en el sector productivo, crear incubadora de empresas con la Cámara de Comercio, la Universidad del Valle, la Alcaldía; apoyar las empresas, ofrecer asesorías y presentar proyectos ante el fondo Emprender es un aporte significativo.

Por último, conformar un equipo con la Academia, Alcaldía y Cámara de Comercio que apoye el emprendimiento y forme los empresarios del municipio para que los proyectos no se queden sólo en el papel; Caicedonia Valle del Cauca puede gestionar proyectos de cofinanciación ante la Secretaría de Desarrollo y Competitividad del departamento, todo encaminado a la organización del sector turismo.

“El turismo es transversal a todo”.

Josué Hurtado Gaviria es Administrador de Negocios y un emprendedor destacado en el municipio, preocupado por el rumbo económico y social de Caicedonia Valle del Cauca. En la actualidad se desempeña como asesor externo de turismo en el Comité de Turismo del municipio.

En la entrevista es evidente la preocupación permanente por impulsar el turismo, consolidar el municipio como destino turístico y con el apoyo de la Alcaldía Municipal y los entes gubernamentales departamentales y nacionales sacar de nuevo adelante el Parque de las

Heliconias. Se destaca también en la entrevista el ánimo por crear un grupo estratégico de trabajo dirigido a la formación y apoyo en temas de turismo que involucre la Universidad del Valle, la Alcaldía Municipal, la Cámara de Comercio por el lado de las instituciones y la comunidad en general que es quien se beneficiará del desarrollo socioeconómico que se deriva del turismo.

Anexo E. Entrevista Ingeniero Oscar Ospina Osorio.

En la Universidad del Valle Sede Caicedonia, desde la facultad de Contaduría Pública se está realizando una propuesta de exención tributaria dirigida a incentivar la inversión en el sector turismo del municipio Caicedonia Valle del Cauca.

1. ¿Qué opinión tiene sobre el desarrollo turístico actual del municipio?

El turismo en Caicedonia Valle del Cauca aún no adquiere la importancia necesaria, no se ha podido concientizar la comunidad sobre los beneficios que puede traer para el municipio.

Aunque el turismo es elitista, pues cuando una región toma el reconocimiento necesario en este sector los precios se elevan y cada día se clasifican más sus visitantes. En el municipio falta mucho por hacer en temas de turismo, pero es rescatable lo que hace la Universidad del Valle, sede Caicedonia, que ofrece la tecnología de Administración Turística y Hotelera y la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús que brinda la opción a sus estudiantes de salir como bachilleres con énfasis de Técnico en Gestión Turística. También se resalta la labor periodística y de difusión hecha por Polaco Estudios, Carlos Alberto Arrubla y Liliana Quiroz, toda enfocada al conocimiento del municipio y a todos los eventos que se realizan en él.

El municipio no conoce con profundidad todas las bondades del Paisaje Cultural Cafetero, tampoco defiende lo tradicional y lo propio de la región; en este punto recomiendo promover con mayor ahínco el plato típico “Pollo a la Carreta”, que se caracteriza por su ausencia en los restaurantes; también faltan políticas administrativas fuertes en temas de turismo. Por último en Caicedonia Valle del Cauca hay varios comerciantes preocupados por el tema de turismo y que tienen negocios enfocados a sacar el mayor provecho de este sector de la economía.

2. ¿Qué razones motivaron la creación del Parque de las Heliconias?

El terremoto de Armenia Quindío en enero de 1999, que también afectó a varios municipios de la región, entre esos a Caicedonia Valle del Cauca, generó exenciones tributarias por parte del

gobierno central. En esa época el municipio estaba en crisis cafetera, pero el terremoto generó mucho empleo en la reconstrucción, pero después de esto ¿a qué se iba a dedicar la gente en Caicedonia?, entonces se tomó como ejemplo el Parque Nacional del Café y Panaca que estaban haciendo un gran aporte a la región y de allí nació la idea de crear un parque con lo más representativo del municipio que son los cultivos de Heliconias y se visualizó como miembro del triángulo de los Parques Temáticos. Se gestionó bajo la administración del Ingeniero Hernán Duque, a través de la CVC (Corporación Regional Valle del Cauca), el Comité de Cafeteros y el FOREC (Fondo para la reconstrucción del Eje Cafetero), pero por todo el trabajo que acarrea el proceso de reconstrucción no se ejecutó en esta administración, sino en la del Licenciado Miguel Antonio Gualteros Forero siendo inaugurado en la de Jorge Aldemar Arias Echeverry. Finalmente se realizó la obra con recursos del Comité de Cafeteros y todo lo relacionado con las flores fue aporte de la CVC.

El Parque de las Heliconias fue creado para resaltar las bondades del municipio en cuanto a cultivo de flores (heliconias) y avistamiento de aves, además de siembra de frutales de la región y resaltar características típicas de la región. Se construyó la plazoleta de la vida, la plazoleta del pensamiento, la plazoleta del cuentero y la plazoleta de las banderas. También se hicieron adecuaciones para establecer negocios de comercio (comida, café, artesanías).

3. ¿Cuál es la situación actual del Parque de las Heliconias?

En la actualidad el Parque de las Heliconias está en cuidados intensivos, hay que poner en marcha un plan de choque que logre la reactivación de éste.

4. ¿Cuál es la proyección del Parque de las Heliconias?

La proyección del Parque de las Heliconias es la preservación del medio ambiente y conservación de las flores de donde se deriva el avistamiento de aves.

El Parque de las Heliconias es el único en Sur América con esta temática. La tendencia actual del turismo se está tornando por el contacto naturaleza, la conservación y el avistamiento de especies únicas de cada región. El mundo conoce a Caicedonia Valle del Cauca por producir el café más suave del mundo y por sus cultivos de flores.

5. ¿Considera que una propuesta de exención tributaria sirve como herramienta para impulsar el turismo en el municipio?

Claro que sí es muy importante e interesante y es claro que las exenciones fueron diseñadas para impulsar el desarrollo económico de las regiones.

6. ¿Qué recomendaciones tiene para impulsar el sector turismo en el municipio?

Comenzar con apoyar las entidades que están interesadas y haciendo algo por el turismo en el municipio.

Fortalecer sitios que incentiven el turismo, capacitar los estudiantes de los colegios sobre la cultura del municipio.

Entrenar los taxistas y señalar el municipio.

El Ingeniero Oscar Ospina Osorio es un apasionado por el turismo y desde que vive en Caicedonia Valle del Cauca (terremoto Eje Cafetero 1999) ha estado interesado en impulsar el municipio en este sector de la economía; además de esto también es cultivador de flores heliconias y estuvo directamente relacionado con el proyecto Parque de las Heliconias en sus inicios.

Como lo resalta el ingeniero, es mucho lo que se puede hacer en temas de turismo en Caicedonia Valle del Cauca; en especial el Parque de las Heliconias en la región lidera la tendencia mundial de turismo, que está dirigido a la conservación y contacto directo con la

naturaleza y el avistamiento de las especies nativas de cada región, es por esto que se debe gestionar el proyecto de reactivación de inmediato.

En cuanto a las exenciones tributarias reconoce la importancia que tienen para el desarrollo económico de las regiones y la pertinencia de la propuesta para impulsar el turismo en el municipio y el Parque de las Heliconias.

Anexo F. Entrevista Jorge Mario Abril Ramírez.

Comerciante del municipio de Caicedonia Valle del Cauca

Estudiante Administración de Empresas Universidad del Valle, sede Caicedonia

Presidente Junta Directiva del Club de Caza y Pesca de Caicedonia Valle del Cauca

1. ¿Considera que Caicedonia Valle del Cauca posee las condiciones necesarias para consolidarse como destino turístico?

Considero que el municipio sí tiene todas las características necesarias para ser destino turístico y tiene muchos atractivos para mostrar y muchos por crear y descubrir. Uno de los referentes es el Club de Caza y Pesca que tiene uno de los componentes turísticos más importantes del municipio que es la pesca deportiva. Caicedonia Valle del Cauca goza de una excelente ubicación, buen clima, buenos restaurantes y también se destaca la vida nocturna que es variada y con un ambiente incomparable. Por otra parte, la amabilidad de las personas que viven en el municipio cautiva a los turistas y por este motivo regresan al pueblo.

2. ¿Cuál es la labor y el aporte que se debe realizar desde el comercio para obtener la consolidación del municipio como destino turístico?

Primero creo que los comerciantes deben unirse (Asociación de Comerciantes) y crear estrategias de servicio para lograr que los turistas tengan una buena impresión de todo lo que se ofrece en el municipio. Son muchos los temas por trabajar pero en equipo para el beneficio de todos.

Segundo, buscar el apoyo de las instituciones para fomentar la formación y educación en temas relacionados con el turismo y ser más competitivos.

3. ¿Qué proyectos hay desde el Club de Caza y Pesca para contribuir con el desarrollo turístico del municipio?

En este momento el Club de Caza y Pesca posee una infraestructura adecuada para la pesca deportiva, servicio de restaurante, salón de convenciones, piscinas y canchas deportivas y se está gestionando un acuerdo comercial con el Hotel Mirador Las Palmas, para que dentro del recorrido que ofrece a sus visitantes por la región incluya el Club de Caza y Pesca; este hotel se encuentra ubicado a 20 minutos del municipio en la vía a La Tebaida y recibe permanentemente turistas nacionales y extranjeros.

4. ¿Cuál es su opinión respecto a la propuesta de exención tributaria para incentivar la inversión en el sector turismo en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca?

Es una muy buena propuesta y es una estrategia que se requiere para incentivar el turismo en el municipio.


De esta entrevista se observa la preocupación de los comerciantes por consolidarse en un grupo que trabaje sobre unos objetivos definidos en beneficio de todos, en temas de turismo, servicios, ventas, marketing, cultura, etc.

Con respecto al Club de Caza y Pesca, este es un sitio turístico de gran relevancia en el municipio, que tiene gran reconocimiento y una larga trayectoria en el servicio a turistas. Respecto al acuerdo con el Hotel Mirador Las Palmas es importante porque atraería otro tipo de turistas (extranjeros) para el municipio.

Anexo G. Acuerdo No 095 Filandia Quindío.

140

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
CONCEJO MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO

ACUERDO N° 095
(29 DE NOVIEMBRE DE 2010)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LOS CRITERIOS PARA INCENTIVAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN ECOSISTEMAS NATURALES BOSCOSOS Y FUENTES HÍDRICAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el Artículo 313 numerales 4, 5, 7 y 9 de la Constitución Política y en el Artículo 14 de la Ley 299 de 1996,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO: El presente Acuerdo tiene por objeto garantizar la regulación hídrica y la disponibilidad del recurso agua en el tiempo, así como la conservación de la biodiversidad, todo esto a través de:

- El mantenimiento de las áreas en conservación en bosque natural (bosques maduros y/o secundarios).
- El incremento planificado de áreas en conservación en bosque natural: Áreas en restauración con el propósito de convertir a conservación.
- La protección de fuentes hídricas (afloramientos, cauces y/o humedales).

ARTÍCULO SEGUNDO: PREDIOS OBJETO DE EXENCIÓN: Son objeto de exención los predios localizados en el Municipio de Filandia Quindío, que cuenten con alguna de las siguientes características:

- Áreas de conservación en bosque natural (maduro y secundario) y/o
- Fuentes hídricas (afloramientos, cauces y/o humedales) protegidas y/o
- Áreas en restauración con el propósito de convertir a conservación, siempre y cuando sean contiguas a las áreas de conservación en bosque natural o a fuentes hídricas protegidas.

PARÁGRAFO: No harán parte de la exención establecida en el presente Acuerdo los predios que tengan cultivos de carácter industrial.

ARTÍCULO TERCERO: CRITERIOS DE ACCESO A LA EXENCIÓN: Sólo podrán acceder al incentivo aquellos predios que se encuentren a paz y salvo con el pago del impuesto predial, tanto los que se inscriban como los que ya son beneficiarios de la exención y que además tengan alguna o todas de las siguientes características:

1. Que tengan un área mínima de Una (1) hectárea continua en conservación de bosque natural.
2. Que tengan presencia de fuentes hídricas protegidas (afloramientos, cauces y/o humedales), siempre que éstas últimas se encuentren protegidas en su totalidad.

Página 1 de 3

141
REPÚBLICA DE COLOMBIADEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
CONCEJO MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍOACUERDO N° 095
(29 DE NOVIEMBRE DE 2010)**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LOS CRITERIOS PARA INCENTIVAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN ECOSISTEMAS NATURALES BOSCOSOS Y FUENTES HÍDRICAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO”**

3. Los predios con un área inferior a una (1) hectárea, que tengan un porcentaje superior al noventa por ciento (90%) del predio en conservación en bosque natural, siempre que sea contiguo a áreas de conservación en bosque natural (señaladas en el criterio 1) y/o a fuentes hídricas protegidas (señaladas en el criterio 2).
4. Los predios que tengan áreas en restauración con el propósito de convertir a áreas de conservación, siempre que sean contiguas a las áreas de conservación en bosque natural (criterio 1) y/o a fuentes hídricas protegidas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por protección de fuentes hídricas se entiende aquellas áreas con coberturas boscosas naturales y/o áreas en restauración con el propósito de convertir a conservación alrededor de las fuentes hídricas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los parámetros señalados en el presente artículo estarán sujetos a las directrices que en tal sentido expida la autoridad ambiental competente.

ARTÍCULO CUARTO: VALOR DE LA EXENCIÓN: A todos los predios que cumplan con al menos uno de los criterios de acceso dispuestos en el artículo tercero, se les exonerará el cien por ciento (100%) del pago del impuesto predial por área en conservación al año.

PARÁGRAFO ÚNICO: Las indicaciones técnicas sobre la medición de dichas áreas en conservación se amplían con el procedimiento que en tal sentido reglamente el Alcalde Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: OTRAS CONDICIONES PARA EL ACCESO. Aquellos propietarios o poseedores de predios, que cumpliendo con los criterios de acceso biológicos del artículo anterior afecten negativamente algún ecosistema o medio como suelo, aire y/o agua en su predio, se considerarán como no aptos para recibir el incentivo tributario.

ARTÍCULO SEXTO: OPORTUNIDAD: Los contribuyentes interesados en acceder al incentivo tributario que se autoriza mediante el presente Acuerdo, deben solicitarlo entre el 15 de Diciembre y el último día hábil del mes de Enero de cada año, con el objeto de aplicar a la exención durante la correspondiente vigencia fiscal, de acuerdo con el procedimiento que reglamente el Alcalde Municipal.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DIVULGACIÓN DEL INCENTIVO. El contenido del presente Acuerdo será divulgado a toda la población con una periodicidad mínima de una vez al año, de manera equitativa, a través de canales masivos; el costo de dicha divulgación será asumido por la Administración Municipal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
CONCEJO MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍOACUERDO N° 095
(29 DE NOVIEMBRE DE 2010)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LOS CRITERIOS PARA INCENTIVAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN ECOSISTEMAS NATURALES BOSCOSOS Y FUENTES HÍDRICAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO”

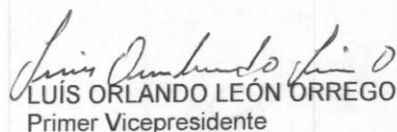
ARTÍCULO OCTAVO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Las funciones de evaluación y de seguimiento a la estrategia de conservación y al instrumento tributario de exención al pago del impuesto Predial estarán a cargo de la oficina de Planeación Municipal, y se desarrollarán siguiendo los lineamientos expuestos en el Decreto Reglamentario. Dicho seguimiento deberá hacerse anualmente a predios que lleven un año o más con el incentivo de exención y sin previo aviso.

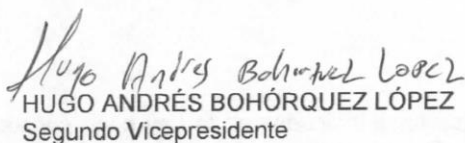
ARTÍCULO NOVENO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y promulgación y deroga los que le sean contrarios, en especial el Acuerdo 016 de 2004.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Filandia Quindío, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil diez (2010).

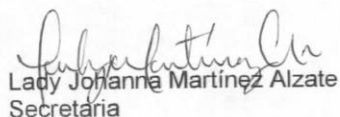

JOSÉ JOANI ROMÁN MURILLO
Presidente


LUÍS ORLANDO LEÓN ORREGO
Primer Vicepresidente


HUGO ANDRÉS BOHÓRQUEZ LÓPEZ
Segundo Vicepresidente


LADY JOHANNA MARTÍNEZ ALZATE
Secretaria

Constancia Secretarial: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos debates así: en comisión el veinticinco (25) de Noviembre y en plenaria el veintinueve (29) de Noviembre, del año dos mil diez (2010).


Lady Johanna Martínez Alzate
Secretaria

Filandia, Diciembre 13 de 2010

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILANDIA, QUINDÍO.

El Alcalde de Filandia Quindío, en uso de facultades legales y constitucionales

SANCIONA

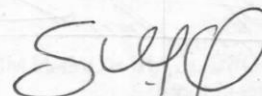
El Acuerdo N° 095 del 29 de Noviembre de 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LOS CRITERIOS PARA INCENTIVAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN ECOSISTEMAS NATURALES BOSCOSOS Y FUENTES HÍDRICAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO".

Remítase copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento para los fines indicados en el numeral 10 del Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

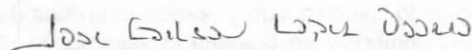


SIMON MORALES JARAMILLO
Alcalde



DIEGO ARIAS GARCIA
Secretario de Gobierno

CONSTANCIA SECRETARIAL: Para los fines indicados en la Ley hago constar que el presente Acuerdo permaneció fijado en la cartelera de la Alcaldía Municipal los días 07, 09, y 10 de Diciembre de 2010.



JOSÉ EDILSON LÓPEZ OSORIO
Secretario Ejecutivo del Despacho

Anexo H. Acuerdo No 028-015 Municipio de Caicedonia Valle del Cauca.



La fe, el trabajo y la
constancia vencen

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE**



**ACUERDO N° 028-015
Del 25 de Noviembre de 2015**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas por los numerales 1 y 9 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ordinal a. Numeral 1. Del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordante.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar el plan de desarrollo turístico de Caicedonia Valle del Cauca 2016-2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Plan define la visión, los alcances, los objetivos y las estrategias para fortalecer la productividad y competitividad del sector turístico de la ciudad, determinadas a partir de la elaboración de un diagnóstico que incluye la evaluación de los factores de competitividad del destino.

ARTÍCULO TERCERO.- Principios.: El plan de desarrollo turístico de Caicedonia Valle del Cauca 2016-2019, tiene los siguientes principios rectores:

Concertación. En virtud del cual las decisiones y actividades del sector se socializaran en acuerdos para asumir responsabilidades, esfuerzos y recursos entre los diferentes agentes comprometidos, tanto del sector estatal como del sector privado nacional e internacional para el logro de los objetivos comunes que benefician el turismo. Las comunidades se constituyen en parte y sujeto de consulta en procesos de toma de decisiones en circunstancias que así lo ameriten, para ello se acudirá al consentimiento

1

“TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE CAICEDONIA”.
Código Postal: 762540
Carrera 16 N° 7-52 Edificio C.A.M. 3er Piso teléfono (092) 2165960
concejo@caicedonia-valle.gov.co



La fe, el trabajo y la
constancia vencen

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE



previo libre e informado como instrumento jurídico ajustado al marco internacional de Naciones Unidas.

Coordinación. En virtud del cual las entidades públicas que integran el sector turismo actuarán en forma coordinada en el ejercicio de sus funciones.

Descentralización. En virtud del cual la actividad turística es responsabilidad de los diferentes niveles del Estado en sus áreas de competencia.

Planeación. En virtud del cual las actividades turísticas serán desarrolladas de acuerdo con el plan sectorial de turismo, el cual formará parte del plan nacional de desarrollo.

Libertad de empresa. En virtud del cual, y de conformidad con lo establecido en el artículo 333 de la Constitución Política, el turismo es una industria de servicios de libre iniciativa privada, libre acceso y libre competencia, sujeta a los requisitos establecidos en la ley y en sus normas reglamentarias. Las autoridades de turismo en los niveles nacional y territorial preservarán el mercado libre, la competencia abierta y leal, así como la libertad de empresa dentro de un marco normativo de idoneidad, responsabilidad y relación equilibrada con los usuarios.

Fomento. En virtud del cual el Estado protegerá y otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades turísticas, recreacionales y en general, todo lo relacionado con esta actividad en todo el territorio nacional.

Facilitación. En virtud del cual los distintos organismos relacionados directa o indirectamente con la actividad turística, simplificarán y allanarán los trámites y procesos que el consejo superior de turismo identifique como obstáculos para el desarrollo del turismo.

Desarrollo Social, Económico y Cultural. El turismo conforme al artículo 52 de la Constitución Política, es un derecho social y económico de las personas dada su

2

“TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE CAICEDONIA”.

Código Postal: 762540

Carrera 16 N° 7-52 Edificio C.A.M. 3er Piso teléfono (092) 2165960

concejo@caicedonia-valle.gov.co



La fe, el trabajo y la
constancia vencen

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE



contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades.

Desarrollo Sostenible. El turismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. La determinación de la capacidad de carga constituye un elemento fundamental de la aplicación de este principio. El desarrollo sostenible se aplica en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía.

Calidad. En virtud del cual, es prioridad optimizar la calidad de los destinos y de los servicios turísticos en todas sus áreas, con el fin de aumentar la competitividad del destino y satisfacer la demanda nacional e internacional.

Competitividad. En virtud del cual, el desarrollo del turismo requiere propiciar las condiciones necesarias para el mejoramiento continuo de la industria turística, de forma que mediante el incremento de la demanda genere riqueza y fomente la inversión de capital nacional y extranjero.

Accesibilidad. En virtud del cual, es deber del sector turístico propender conforme al artículo 13 de la Constitución Política, la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades.

Protección al Consumidor: Con miras al cabal desarrollo del turismo, el consumidor será objeto de protección específica por parte de las entidades públicas y privadas."

ARTÍCULO CUARTO. Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Estrategia 1: Establecer la política pública para la planeación, organización y el desarrollo del sector turístico.

3

"TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE CAICEDONIA".

Código Postal: 762540

Carrera 16 N° 7-52 Edificio C.A.M. 3er Piso teléfono (092) 2165960

concejo@caicedonia-valle.gov.co



La fe, el trabajo y la
constancia vencen

Líneas de Acción

Articulación y coordinación intersectorial desde la administración municipal para la ejecución de planes, programas y proyectos de la actividad turística.

Generación de políticas públicas que brinden sostenibilidad y competitividad para el posicionamiento del municipio como destino turístico del Paisaje Cultural Cafetero.

Coordinación y conexión con las políticas de turismo y planes de desarrollo a nivel departamental y nacional.

Gestión de recursos a nivel departamental, nacional e internacional

Gestión de proyectos que estimulen la inversión, la conservación y el mejoramiento del patrimonio cultural y arquitectónico.

Promoción de la regionalización a través de alianzas con organismos gubernamentales y no gubernamentales de la región nororiente del Valle del Cauca y del Eje Cafetero.

Fomento y apoyo a la asociatividad de organizaciones urbanas y rurales para dinamizar la oferta turística.

Creación del Comité Municipal Interinstitucional y Cívico de observación, seguimiento y protección al Paisaje Cultural Cafetero.

Estrategia 2: Valoración del patrimonio natural y cultural como atractivos turísticos

Líneas de Acción

Otorgamiento de estímulos e incentivos a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio arquitectónico.

Apoyo a eventos tradicionales propios de la región y que hagan parte de la cultura cafetera.

4

“TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE CAICEDONIA”.
Código Postal: 762540
Carrera 16 N° 7-52 Edificio C.A.M. 3er Piso teléfono (092) 2165960
concejo@caicedonia-valle.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE





La fe, el trabajo y la
constancia vencen

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE



Elaboración y Promoción del calendario de eventos culturales, deportivos y recreativos que se realizan en el municipio.

Apoyo a iniciativas municipales que contribuyan a fortalecer el patrimonio cultural y el turismo.

Valoración de las rutas en las áreas rurales con el propósito de establecer circuitos turísticos de interés paisajístico, agro turístico y ecológico.

Valoración del plato típico "Pollo a la Carreta" como atractivo de turismo gastronómico.

Valoración del patrimonio religioso como atractivo turístico.

Valoración de las costumbres Caicedonitas como atractivo turístico híbrido de la cultura de la región cafetera y vallecaucana.

Valoración de los recursos naturales para su aprovechamiento turístico.

Estrategia 3: Relevancia del componente turístico en PBOT tanto en el ordenamiento urbano como rural

Líneas de Acción:

Planeación en la proyección de los servicios públicos en las zonas de desarrollo turístico.

Identificación y definición de los circuitos y corredores turísticos locales y regionales.

Validación del uso del espacio público para la actividad turística.

Fomento a los estímulos a la construcción, remodelación y recuperación de construcciones con énfasis en la tradición y la cultura cafetera.

Definición de zonas de desarrollo turístico

Mejoramiento de la Movilidad y señalización vial turística

5

"TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE CAICEDONIA".
Código Postal: 762540
Carrera 16 N° 7-52 Edificio C.A.M. 3er Piso teléfono (092) 2165960
concejo@caicedonia-valle.gov.co



La fe, el trabajo y la
constancia vencen

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE



Conservación y Recuperación del patrimonio arquitectónico

Estrategia 4: Fomento de buenas prácticas empresariales y calidad en la prestación de los servicios en los empresarios, comerciantes y operadores turísticos

Líneas de Acción

Difusión de la normatividad turística.

Apoyo a los procesos de capacitación en gestión de la calidad para el sector del alojamiento.

Apoyo a procesos de certificación de calidad turística dirigidos a empresarios del sector del alojamiento.

Fortalecimiento de la gastronomía local.

Impulso a la capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura de alimentos.

Impulso procesos de certificación de calidad

Identificación de necesidades y fortalezas del talento humano en las empresas a través de un diagnóstico empresarial.

Identificación de actividades para complementar la cadena productiva del turismo y apoyo a la formación de recurso humano (información y guianza turística, operación turística, representación turística, transporte turístico).

Coordinación interinstitucional e intersectorial con autoridades, empresas, asociaciones, gremios, empresarios y comunidad en general, para promover programas de capacitación y de certificación en competencias laborales con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

6

“TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE CAICEDONIA”.

Código Postal: 762540

Carrera 16 N° 7-52 Edificio C.A.M. 3er Piso teléfono (092) 2165960

concejo@caicedonia-valle.gov.co



La fe, el trabajo y la
constancia vencen

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE



Fomentar la formación de grupo de guías e informadores turísticos.

Promover la asociatividad y la agremiación en el sector turismo.

Fomento a la Certificación de operadores turísticos

Estrategia 5: Identificación y Promoción del Portafolio de productos y servicios turísticos del municipio partiendo desde la planeación y la innovación.

Líneas de Acción

Elaboración de estudios de mercados.

Análisis de la oferta y la demanda turística.

Mantenimiento actualizado de estadísticas de turismo.

Elaboración de planes de promoción y mercadeo tanto a nivel local como regional.

Actualización permanentemente del Inventario de prestadores de servicios turísticos.

Gestión para establecimiento de Puntos de Información Turística para asegurar la facilitación de un servicio eficaz, oportuno y profesional.

Diseño de un portafolio de productos y servicios turísticos.

Coordinación de actividades de promoción turística

Realización de benchmarking con otros municipios similares y con empresarios del sector turismo

Gestión para el registro de marcas propias ante la Superintendencia de Comercio.

7

“TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE CAICEDONIA”.

Código Postal: 762540

Carrera 16 N° 7-52 Edificio C.A.M. 3er Piso teléfono (092) 2165960

concejo@caicedonia-valle.gov.co



La fe, el trabajo y la
constancia vencen

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE



ARTÍCULO QUINTO. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:

Inclusión del Plan de Desarrollo Turístico en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019

Elaboración de planes de acción anuales en los que establezcan cronogramas de actividades y listas de chequeo.

Elaboración y radicación de los proyectos en el Banco de Proyectos del municipio.

Establecimiento de indicadores meta para cada estrategia.

ARTÍCULO SEXTO.- Facúltese al alcalde para reglamentar mediante decreto municipal los ajustes financieros necesarios que le permitan dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos que se deban desarrollar y en observancia del respectivo plan de desarrollo municipal.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Seguimiento y Evaluación: la secretaría de Desarrollo Social, el Compos serán los encargados de hacer el seguimiento desde sus diferentes niveles y posibilidades al cumplimiento plan de desarrollo turístico de Caicedonia Valle del Cauca 2016-2019.

ARTÍCULO OCTAVO.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal, deroga el Acuerdo 029 del 29 de Noviembre de 2007 y todas las demás Normas que le sean contrarias.

8

“TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE CAICEDONIA”.
Código Postal: 762540
Carrera 16 N° 7-52 Edificio C.A.M. 3er Piso teléfono (092) 2165960
concejo@caicedonia-valle.gov.co



La fe, el trabajo y la
constancia vencen

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE**



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Caicedonia, Valle del Cauca, a los veinte y cinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).

HUGO VALENCIA DUQUE
Presidente

CARLOS ALBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ
Secretario General

ACUERDO N° 028-015
Del 25 de Noviembre de 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA”

HACE CONSTAR:

PRIMER DEBATE: 19 de Noviembre de 2015 (Comisión tercera)

SEGUNDO DEBATE: 25 de Noviembre de 2015 (Sesión Plenaria ordinaria).

Igualmente hace constar que el presente Acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, Contador Público **JORGE ALDEMAR ARIAS ECHEVERRI** y que el ponente del proyecto de Acuerdo fue el Honorable Concejal **MARIELA CUBILLOS LONDOÑO**.

CARLOS ALBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ
Secretario General

9

“TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE CAICEDONIA”.

Código Postal: 762540

Carrera 16 N° 7-52 Edificio C.A.M. 3er Piso teléfono (092) 2165960

concejo@caicedonia-valle.gov.co



La fe, el trabajo y la
constancia vencen

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE**



**ACUERDO N° 028-015
Del 25 de Noviembre de 2015**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA”

REMISIÓN:

Conforme al inciso 3° del artículo 72 de la Ley 136 de 1994, remitimos al Ejecutivo Municipal, para su sanción el Acuerdo N° 028-015 del 25 de Noviembre de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA”.

HUGO VALENCIA DUQUE
Presidente

MARÍA ELIZABETH LONDOÑO LONDOÑO
Primera Vicepresidenta

FRANCISCO HEBER RAIGOZA FAJARDO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ALBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ
Secretario General.

Anexo I. Acuerdo No 002-012. Municipio de Caicedonia Valle del Cauca.



La fe, el trabajo y la
constancia vencen

**CONCEJO MUNICIPAL
Caicedonia Valle**

**ACUERDO N° 002-012
Del 23 de MARZO de 2012**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE EXENCION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LAS EMPRESAS O INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE Y A LAS QUE SE QUIERAN ESTABLECER”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 313 NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, EL ARTICULO 258 DEL DECRETO No. 1333 DE 1986 Y

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar del pago del impuesto de industria y comercio, a las empresas o industrias que se encuentren establecidas y ubicadas en el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, que generen más de 90 empleos asumidos en forma directa por la empresa, previa certificación del representante legal de la misma, lo cual será verificado por funcionarios de la administración municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exonerar a las nuevas industrias o empresas que se establezcan en el municipio con inversión de capital e infraestructura y que generen más de 30 empleos directos.

ARTÍCULO TERCERO: Exonerar del pago del impuesto de industria y comercio, a las nuevas industrias o empresas que transformen materias primas mediante la generación de valor agregado y que generen más de 10 empleos directos.

ARTÍCULO CUARTO: El término de exoneración será de diez (10) años contados a partir de la sanción de este Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: Para acceder a la exención del impuesto deberá acreditar estar a paz y salvo por lo adeudado con anterioridad a este Acuerdo

ARTÍCULO SEXTO: Para acceder a estos beneficios el personal vinculado laboralmente debe pertenecer como mínimo en un 70% a residentes del municipio de Caicedonia Valle.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los beneficios de exoneración serán suspendidos cuando se compruebe la violación de alguna de las disposiciones establecidas en el presente acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: La pérdida de exoneración de los impuestos se establecerá por resolución motivada que se notificara al contribuyente conforme a la ley.



La fe, el trabajo y la
constancia vencen

**CONCEJO MUNICIPAL
Caicedonia Valle**

**ACUERDO N°002-012
Del 23 de MARZO de 2012**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE EXENCION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LAS EMPRESAS O INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE Y A LAS QUE SE QUIERAN ESTABLECER”.

ARTÍCULO NOVENO: Derogase las disposiciones que sean contrarias.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los veinte y tres (23) días del mes de Marzo del Dos Mil doce (2012).

OSCAR IVAN GIRALDO MAZO
Presidente

CARLOS ALBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ
Secretario General

HACE CONSTAR:

PRIMER DEBATE: Febrero 24 de 2012 (Comisión Segunda)

SEGUNDO DEBATE: Febrero 29 de 2012 (Sesión Plenaria Ordinaria)

Igualmente hace constar que el presente Acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal y que el ponente del Proyecto de Acuerdo fue el Honorable Concejal **YOAN NULBER BORRERO VARGAS**, El Alcalde Municipal Contador Público **JORGE ALDEMAR ARIAS ECHEVERRI** presentó objeciones al proyecto de acuerdo, las cuales fueron consideradas fundadas en Sesión Plenaria Extraordinaria del día viernes 23 de Marzo del año 2012

CARLOS ALBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ
Secretario General



La fe, el trabajo y la
constancia vencen

CONCEJO MUNICIPAL
Caicedonia Valle

ACUERDO N°002-012
Del 23 de MARZO de 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE EXENCION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LAS EMPRESAS O INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE Y A LAS QUE SE QUIERAN ESTABLECER”.

REMISION

Conforme al inciso 3ª del artículo 72 de la Ley 136 de 1994 remitimos al Ejecutivo Municipal, para su sanción el Acuerdo N° 001 del 29 de Febrero de 2012 **“POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECIALES DE PAGO DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA”.**

OSCAR IVAN GIRALDO MAZO
Presidente

YOAN NULBER BORRERO VARGAS
Primer Vicepresidente

CLAUDIA MARIA ROCHA LONDOÑO
Segunda Vicepresidente

CARLOS ALBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ
Secretario General